



# Estudio sobre el deporte en personas con parálisis cerebral de entidades ASPACE

La oferta actual y necesidades de las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo

#EstudiosASPACE

**ASPACE**  
PARÁLISIS CEREBRAL  
Confederación

## ENTIDADES COLABORADORAS

Fundación Numen, Fundación ASpace Zaragoza, ASpace Cantabria, ASpace Jaén, ASpace Sevilla, APACE Burgos, ASpace Ávila, ASpace Salamanca, Fundació ASpace Catalunya, Fundación ASPROPACE, ASpace Badajoz, ASpace Coruña, AMENCER ASpace, APAMP Vigo, Fundación ASpace Baleares, ASpace Rioja, Fundación Ana Valdivia, ATENPACE, ASpace Navarra, ASpace Bizkaia y ASpace ÁLAVA.

## COORDINACIÓN TÉCNICA

Coordinación: **Marta Ibáñez**

Consultoría: **Yolanda Fillat. Alter Civitas**

Fotografías: **Associació Esclat, Apamp Vigo, ASpace Cantabria**

**Edita:** Confederación ASpace

**Depósito Legal:** M-30072-2021

**Fotografías:** Confederación ASpace

**Año:** 2021

# ÍNDICE

<b>1. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>2. Metodología</b>	<b>9</b>
<b>3. Marco jurídico, político y científico relacionado con el deporte</b>	<b>13</b>
<b>4. Referencias e iniciativas de interés y buenas prácticas en deporte de personas con discapacidad y personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo</b>	<b>25</b>
<b>5. Situación y necesidades de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo en el ámbito del deporte</b>	<b>29</b>
<b>6. Situación y necesidades de las entidades ASPACE en el ámbito del deporte</b>	<b>49</b>
<b>7. Conclusiones</b>	<b>59</b>
<b>8. Propuestas</b>	<b>65</b>

# 01

## 1. PRESENTACIÓN

---

# 1. PRESENTACIÓN

## ¿Qué es el deporte?

El deporte es un ámbito fundamental para el desarrollo de cualquier persona, con efectos indiscutibles sobre la salud física y mental, y generador de oportunidades de relaciones interpersonales y de participación e inclusión social.

En el caso de las personas con discapacidad y, en concreto, en las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo, los **beneficios del deporte** se refieren a la mejora de la **condición física**, de la **salud mental** y de las **habilidades para la vida diaria**. Además, las actividades físicas y deportivas, por sus características intrínsecas, se muestran como una herramienta facilitadora de su **inclusión social**, y más concretamente de los procesos de socialización.

A través del deporte se adquiere una identidad individual y social, así como el desarrollo de la personalidad, fomento de los contactos sociales, el refuerzo de la autoestima, la identidad y la solidaridad y facilita situaciones experimentales transferibles a otros ámbitos<sup>1</sup>.

La práctica deportiva también favorece el **desarrollo de metas personales, el esfuerzo y la superación**. En particular, los deportes que se practican en equipo, favorecen la **adquisición y el desarrollo de habilidades sociales y relacionales**, facilitando a estas personas establecer y mantener relaciones sociales y hacer nuevos amigos y amigas, lo que también redundará en mejorar su **participación** e inclusión social.

Sus efectos beneficiosos se producen, además, entre estas personas **cualquiera que sea su edad**:

- Tanto en **edades tempranas**, donde las actividades físicas y deportivas contribuyen directamente al proceso de socialización, debido a que las personas practicantes incorporan la cultura deportiva a su identidad, se afirman ante situaciones adversas, comparten decisiones, resul-

tados y esfuerzos y se reconocen a sí mismas respecto a otras, adquiriendo referentes y pautas relacionados con la transmisión de valores y normas sociales.

- Como en **edades adultas**, donde las actividades físicas y deportivas también contribuyen a mantener hábitos de vida saludable, previenen los efectos del deterioro y contribuyen al mantenimiento del funcionamiento y de las capacidades, a la par que evitan el aislamiento y la exclusión, favoreciendo el mantenimiento de relaciones sociales.

En definitiva, el acceso de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo al deporte y la práctica deportiva **entronca con los principios de participación y ciudadanía activa por los que aboga el Movimiento Asociativo ASPACE**, en cuanto ámbito privilegiado para facilitar su inclusión social y potenciar el desarrollo de todas sus capacidades.

Además, en este estudio se constata que a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo les gusta realizar deporte, practicando distintos deportes, dentro del abanico que tienen disponible (prioritariamente facilitado desde las entidades ASPACE a las que están vinculadas), con las adaptaciones y apoyos (personales y técnicos) que, en cada caso, puedan requerir.

El **Art. 30.5. de la Convención** de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho de todas las personas, cualquiera que sea la limitación o dificultad que puedan presentar, a **“participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas”**. Para ello obliga a los poderes públicos a adoptar medidas pertinentes para:

*“a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;*

*b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de*

<sup>1</sup> Fuente: García-Ferrando, F., Lagardera, F., y Puig, N. (2002). Cultura deportiva y socialización. F. García-Ferrando, F. Lagardera y N. Puig (Eds.) Sociología del Deporte (pp. 69-96). Madrid: Alianza Editorial.

*participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;*

*c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;*

*d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso que los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;*

*e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas”.*

A pesar de todo ello, **no siempre las personas con parálisis cerebral tienen la oportunidad de practicar deporte**, o no cuentan con una oferta amplia y diversa, adaptada a sus necesidades, y que a su vez conecte con sus gustos, aficiones y destrezas. Los déficits en las condiciones de accesibilidad de instalaciones y recursos deportivos, el desconocimiento del personal de estos recursos comunitarios de las particularidades de nuestro colectivo, o la imposibilidad de acceder a productos de apoyo específicos para la práctica deportiva, impiden a muchas de estas personas disfrutar del deporte.

Así lo pone de manifiesto el “Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España (CERMI, 2018)”, *“las personas con algún tipo de discapacidad tienen problemas reales de acceso y continuidad a una práctica de actividad físico-deportiva saludable, lo que provoca que de alguna forma experimenten una exclusión derivada fundamentalmente de dos circunstancias: la condición limitante del entorno social hacia la persona con discapacidad, sin tener en cuenta su propia opinión, y la acentuación de la discapacidad por encima del resto de capacidades”.*

Las entidades ASpace despliegan diversas opciones para facilitar la práctica deportiva de sus personas usuarias, en la mayoría de los casos con sus propios recursos (personal, voluntariado y financiación propia). Con carácter general no disponen de una financiación suficiente y estable (ni pública ni privada) para desarrollar su apoyo en este ámbito.

En este contexto la Confederación ASpace ha realizado este **estudio dirigido a profundizar en el conocimiento** de la oferta actual de deporte para las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo, así como en sus necesidades, intereses y

aficiones en este ámbito, y los déficits actuales para cubrir las. También plantea propuestas para lograr una oferta amplia, diversa y adecuada para que estas personas desarrollen sus opciones de deporte según sus deseos y preferencias. En concreto, este estudio se ha realizado con estos **objetivos**:

- Conocer los **gustos, preferencias y aficiones** de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo en el ámbito del deporte, contribuyendo a visibilizar que son personas que quieren y pueden hacer deporte si cuentan con las adaptaciones y productos de apoyo que, en cada caso, puedan necesitar.
- Conocer las **necesidades que presentan** y que se han de tener en cuenta en las adaptaciones de la oferta deportiva: productos y personal de apoyo, organización de las actividades individuales o grupales, etc.
- Identificar la **oferta y alternativas actuales disponibles** en opciones de deporte para estas personas, en sus distintas modalidades y tanto ofrecido o facilitado por las entidades ASpace, como por otras organizaciones deportivas o recursos comunitarios:
  - **Deporte federado (adaptado y no adaptado):** deporte formal y reglado que se desarrolla a través de las federaciones deportivas, con un planteamiento de carácter competitivo oficial. Requiere la formalización de una licencia y el pago de cuota para cubrir los costes de la participación en competiciones, así como los posibles riesgos que puedan producirse en la práctica del deporte en cuestión.
  - **Deporte adaptado no federado:** comprendería cualquier otro tipo de actividad deportiva adaptada que se pueda desarrollar con carácter lúdico, recreativo, educativo, etc., tanto para divertirse en el tiempo de ocio, como para desarrollar hábitos de vida saludable o fomentar las relaciones sociales (sobre todo en actividades deportivas en grupo).
  - **Deporte inclusivo o recreativo** en los recursos y espacios accesibles de la comunidad (espacios verdes, zonas deportivas comunes, polideportivos, piscinas, etc.).
- **Identificar los déficits de esta oferta** para adaptarse a las necesidades, gustos e intereses de estas personas.
- **Concretar propuestas** para mejorar esta oferta y opciones de deporte para estas personas.

El presente documento recoge los resultados de este estudio, desarrollando el siguiente **contenido**:

- Metodología desarrollada.
- Marco jurídico, político y científico relacionado con el deporte, recogiendo también iniciativas de interés identificadas entre las Comunidades Autónomas.
- Referencias e iniciativas de interés en la práctica deportiva para las personas con discapacidad y, en concreto, para las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo.
- Situación y necesidades de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo en el ámbito del deporte.
- Situación y necesidades de las entidades ASpace en el ámbito del deporte.
- Propuestas.



# 02

## 2. METODOLOGÍA

---



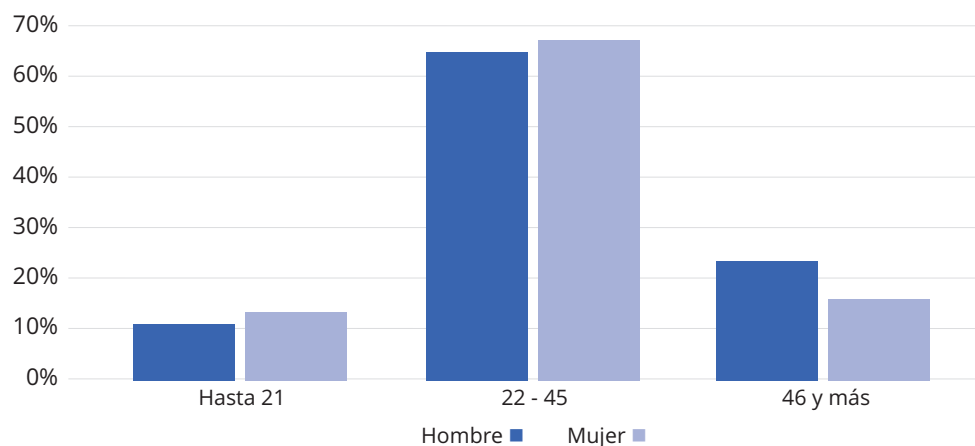
## 2. METODOLOGÍA

Para elaborar este estudio se han desarrollado las siguientes actuaciones, implicando la participación de las propias personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo, así como de entidades ASpace que desarrollan servicios y apoyos en el ámbito del deporte:

- 1) **Detección del marco normativo y de planificación, así como iniciativas y otras fuentes bibliográficas y de referencia** sobre deporte y discapacidad, y sobre deporte y parálisis cerebral.
- 2) **Encuesta dirigida a personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo usuarias de servicios de entidades ASpace** para conocer su práctica deportiva, las dificultades con las que se encuentran, y sus opiniones, gustos, aficiones y propuestas para mejorar la oferta deportiva y los apoyos en este ámbito.

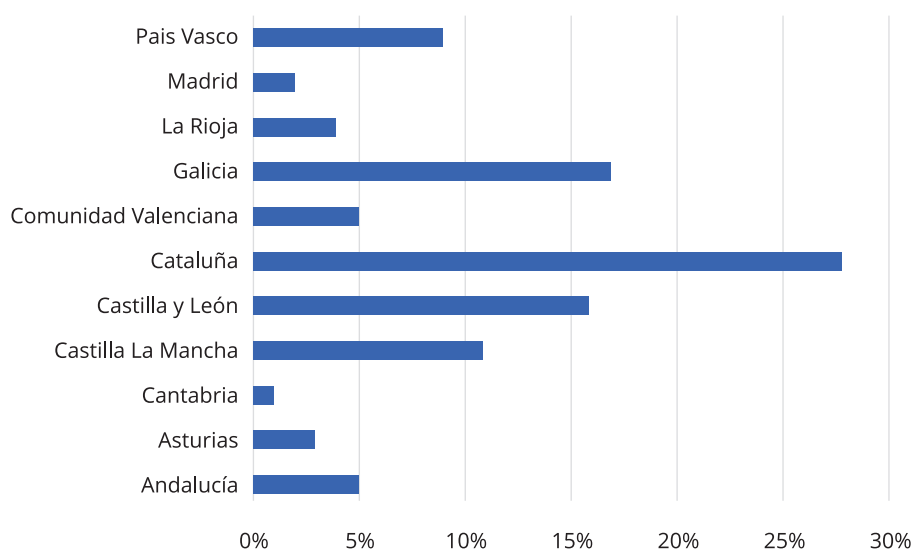
En concreto, han contestado a esta encuesta un total de **101 personas**: 63 hombres y 37 mujeres (1 persona no ha aportado información sobre su sexo). La mayoría (65,3%) con edades comprendidas entre los 22 y los 45 años, el 21,8% de 46 o más años, y el 11,9% de hasta 21 años.

Franja edad	Hombre	Mujer	Ns/Nc	TOTAL	%
Hasta 21	7	5		12	11,9%
22-45	41	25		66	65,3%
46 y +	15	6	1	22	21,8%
Ns/Nc		1		1	1,0%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>
	62,4%	36,6%	1,0%	100,0%	



**Tabla y gráfico 1 – Muestra de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo participantes en este estudio según sexo, edad.**

Según Comunidad Autónoma en la que residen, la mayoría de las personas de la muestra vive en Cataluña (27,7%), Galicia (16,8%), Castilla y León (15,8%), Castilla la Mancha (10,9%) y País Vasco (8,9%). También han participado personas que residen en la Comunidad Valenciana, Andalucía, La Rioja, Asturias, Madrid y Cantabria.



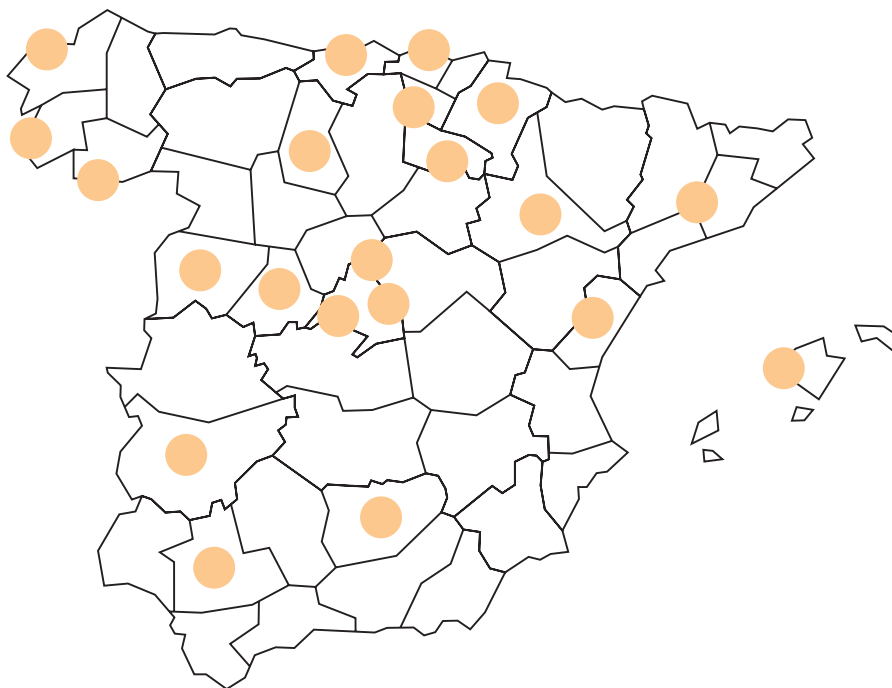
**Gráfico 2 – Muestra de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo participantes en este estudio según Comunidad Autónoma donde residen.**

**3) Encuesta a entidades ASPACE** que desarrollan distintas modalidades, apoyos o colaboraciones con recursos de su entorno para facilitar la práctica deportiva de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo. En concreto para conocer las actuaciones que desarrollan para promover el deporte, recursos con los que cuentan para ello, prácticas de referencia en su territorio, práctica deportiva entre sus personas usuarias, barreras y déficits de la oferta actual y propuestas de mejora y experiencias transferibles. Se ha recopilado la información aportada por **21 entidades ASPACE** (una cuarta parte del total de entidades vinculadas al Movimiento Asociativo ASPACE) en 13 Comunidades Autónomas (Ver Tabla e Imagen nº 3).

**4) Entrevistas con personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo y personas responsables del impulso de servicios en el ámbito deportivo de entidades ASPACE** (ASPACE Cantabria, ASPACE Zaragoza y Fundación Numen) para recoger otros elementos y valoraciones de carácter cualitativo sobre la situación, necesidades y propuestas.

Tabla e imagen 3 - Entidades ASPACE que han participado en este estudio.

Andalucía	ASPACE JAEN
	ASPACE SEVILLA
Aragón	FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA
Cantabria	ASPACE CANTABRIA
Castilla y León	APACE BURGOS
	ASPACE ÁVILA
	ASPACE SALAMANCA
Cataluña	FUNDACIÓ ASPACE CATALUNYA
Comunidad Valenciana	FUNDACIÓN ASPROPACE
Extremadura	ASPACE BADAJOZ
Galicia	ASPACE CORUÑA
	AMENCER-ASPACE
	APAMP
Islas Baleares	FUNDACIÓN ASPACE BALEARES
La Rioja	ASPACE RIOJA
Madrid	FUNDACIÓN ANA VALDIVIA
	ATENPACE
	FUNDACIÓN NUMEN
Navarra	ASPACE NAVARRA
País Vasco	ASPACE BIZKAIA
	ASPACE-ALAVA



# 03

## 3. MARCO JURÍDICO, POLÍTICO Y CIENTÍFICO RELACIONADO CON EL DEPORTE Y LA DISCAPACIDAD

---

# 3. MARCO JURÍDICO, POLÍTICO Y CIENTÍFICO RELACIONADO CON EL DEPORTE Y DISCAPACIDAD

Son múltiples y diversas las fuentes y referencias en torno al deporte de las personas con discapacidad, en distintos planos: tanto desde el **punto de vista normativo**, en clave de reconocimiento de su derecho al deporte y las condiciones necesarias para ello (accesibilidad, participación, productos de apoyo, etc.), como en lo que respecta a las **políticas impulsadas** (de ámbito internacional, estatal y autonómico) para promover su acceso y disfrute de este derecho.

Se recoge a continuación la recopilación de las referencias del marco normativo y político (planes de actuación) relacionadas con el deporte y la discapacidad en distintos ámbitos internacional y estatal. También se recogen iniciativas de interés identificadas en algunas Comunidades Autónomas en relación con políticas impulsadas en esta materia. Por último, desde el punto de vista científico, se recogen distintos estudios y fuentes bibliográficas de interés.



## MARCO JURÍDICO

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

### Art. 9 (Accesibilidad)

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y **participar plenamente en todos los aspectos de la vida**, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para **asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales...**
2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:
  - a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;
  - b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
  - c) Ofrecer **formación** a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
  - d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en **formatos de fácil lectura y comprensión;**
  - e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
  - f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para **asegurar su acceso a la información;**
  - g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos **sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet...**

**Art. 30.5. (Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte).**

A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

- a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las **actividades deportivas generales** a todos los niveles;
- b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar **actividades deportivas y recreativas específicas** para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;
- c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;
- d) Asegurar que los **niños y las niñas con discapacidad** tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;
- e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas.

**Constitución Española**

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

**Art. 43.3.** Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, **la educación física y el deporte**. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

**Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>

**Artículo 7. Derecho a la igualdad**

1. Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos conforme a nuestro ordenamiento jurídico.
2. Para hacer efectivo este derecho a la igualdad, las Administraciones Públicas promoverán las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida.
3. Las Administraciones Públicas **protegerán de forma especialmente intensa los derechos de las personas con discapacidad** en materia de **igualdad entre mujeres y hombres**, salud, empleo, protección social, educación, tutela judicial efectiva, movilidad, comunicación, información y acceso a la cultura, **al deporte**, al ocio así como de participación en los asuntos públicos, en los términos previstos en este Título y demás normativa que sea de aplicación.

**Artículo 50. Contenido del derecho a la protección social.**

1. **Las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a** los servicios sociales de apoyo familiar, de prevención de deficiencias y de intensificación de discapacidades, de promoción de la autonomía personal, de información y orientación, de atención domiciliaria, de residencias, de apoyo en su entorno, servicios residenciales, de actividades culturales, **deportivas**, ocupación del ocio y del tiempo libre

**Artículo 51. Clases de servicios sociales.**

8. **Las actividades deportivas**, culturales, de ocio y tiempo libre **se desarrollarán, siempre que sea posible, de acuerdo con el principio de accesibilidad universal en las instalaciones y con los medios ordinarios puestos al servicio de la ciudadanía. Sólo cuando la especificidad y la necesidad de apoyos lo requieran, podrá establecerse, de forma subsidiaria o complementaria, servicios y actividades específicas.**

**Artículo 43. Centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.**

1. ... Los centros especiales de empleo deberán prestar, a través de las unidades de apoyo, los **servicios de ajuste personal y social** que requieran las personas trabajadoras con discapacidad, según sus circunstancias y conforme a lo que se determine reglamentariamente.
2. ... Se entenderán por servicios de ajuste personal y social los que permitan ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que las personas trabajadoras con discapacidad de los centros especiales de empleo tengan en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como en la permanencia y progresión en el mismo. Igualmente se encontrarán comprendidos aquellos **dirigidos a la inclusión social, cultural y deportiva**.

**Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.**

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11072>

**Artículo 6. Ámbitos de actuación del voluntariado.**

- e) Voluntariado deportivo, que contribuye a la cohesión ciudadana y social, sumando los valores propios del voluntariado con aquellos otros inherentes al deporte, apostando decididamente por fomentar la dimensión comunitaria en el desarrollo de la práctica deportiva en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el voluntariado en deporte practicado por personas con discapacidad, con particular atención al paralímpico, y por favorecer un mayor y decidido compromiso de quienes practican deporte en la vida asociativa, como manera eficaz de promover su educación e inclusión social.
- h) Voluntariado de ocio y tiempo libre, que forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.

**Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>

**Artículo 29. Deportes.**

1. Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del **principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución**.
2. El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva **apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles**, incluidos los de responsabilidad y decisión.

**Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-21990-consolidado.pdf>

**Disposición adicional tercera. Ayudas económicas para facilitar la autonomía personal.** La Administración General del Estado y las administraciones de las Comunidades Autónomas podrán, de conformidad con sus disponibilidades presupuestarias, establecer acuerdos específicos para la concesión de ayudas económicas con el fin de facilitar la autonomía personal. Estas ayudas tendrán la condición de subvención e irán destinadas:

- a) **A apoyar a la persona con ayudas técnicas o instrumentos necesarios para el normal desenvolvimiento de su vida ordinaria...**

**Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte**<https://www.boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-25037-consolidado.pdf>

Art. 1.2. **La práctica del deporte es libre y voluntaria. Como factor fundamental de la formación y del desarrollo integral de la personalidad, constituye una manifestación cultural que será tutelada y fomentada por los poderes públicos del Estado.**

**Artículo 3.**

1. La programación general de la enseñanza incluirá la educación física y la práctica del deporte.
2. La educación física se impartirá, como materia obligatoria, en todos los niveles y grados educativos previos al de la enseñanza de carácter universitario.
3. Todos los centros docentes, públicos o privados, deberán disponer de instalaciones deportivas para atender la educación física y la práctica del deporte, en las condiciones que se determinen reglamentariamente.

A tal fin deberán tenerse en cuenta las necesidades de accesibilidad y adaptación de los recintos para personas con movilidad reducida.

**REAL DECRETO 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.**[https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/BOE\\_Real\\_Decreto\\_DAN\\_y\\_Alto\\_Rendimiento.pdf](https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/BOE_Real_Decreto_DAN_y_Alto_Rendimiento.pdf)

Art. 5. Deportistas con discapacidad física, intelectual o sensorial o enfermedad mental tendrán la consideración de deportistas de alto nivel los deportistas con licencia federativa estatal o con licencia autonómica homologada, con discapacidad física, intelectual o sensorial o enfermedad mental que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- A) En el supuesto de modalidades o pruebas deportivas individuales, quienes se hayan clasificado entre los tres primeros puestos en cualquiera de las siguientes competiciones: los Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa de su especialidad, organizados por el Comité Paralímpico Internacional, por el Comité Paralímpico Europeo, o por las Federaciones internacionales afiliadas al Comité Paralímpico Internacional.
- B) En el supuesto de modalidades o pruebas deportivas de equipo, quienes se hayan clasificado entre los tres primeros puestos en cualquiera de las siguientes competiciones: los Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa de su especialidad organizados por el Comité Paralímpico Internacional, por el Comité Paralímpico Europeo, o por las Federaciones internacionales afiliadas al Comité Paralímpico Internacional.

**Otras referencias en materia de Federaciones Deportivas**

- Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1991-30862>
- Resolución de 13 de octubre de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/30/pdfs/BOE-A-2015-11691.pdf>

**Normativa sobre condiciones de accesibilidad**

- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19968>



- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-9607>
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-4056>
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.  
<https://www.siiis.net/documentos/legislativa/546518.pdf>
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2010/03/11/pdfs/BOE-A-2010-4057.pdf>
- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-20785>
- Real Decreto 537/2019, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14423](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14423)
- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12699](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12699)





## MARCO POLÍTICO

### Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Metas:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su **edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición**.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Metas:

11.7 De aquí a 2030, proporcionar **acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles**, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las **personas con discapacidad**.

### Principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales (Unión Europea)

[https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles\\_es](https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es)

3. Igualdad de oportunidades. Con independencia de su sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, toda persona tiene derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en relación con el empleo, la protección social, la educación y el acceso a bienes y servicios a disposición del público. Debe fomentarse la igualdad de oportunidades de los grupos infrarrepresentados.

17. Inclusión de las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad tienen derecho a una ayuda a la renta que garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades.

### Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras

[https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia\\_europea\\_discapacidad\\_2010\\_2020.pdf](https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia_europea_discapacidad_2010_2020.pdf)

2. Participación.

Persisten múltiples obstáculos que impiden que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales —en especial sus derechos como ciudadanos de la Unión— y que limitan su participación en la sociedad en las mismas condiciones que otras personas. Estos derechos incluyen el derecho a la libre circulación, a elegir dónde y cómo se quiere vivir, y a tener pleno acceso a las actividades culturales, recreativas y deportivas...

La Comisión se dedicará a:

...Mejorar la accesibilidad de organizaciones, actividades, actos, instalaciones, bienes y servicios, comprendidos los de tipo audiovisual, en los campos del deporte, el ocio, la cultura y la diversión; promover la participación en actos deportivos y la organización de actos específicos para las personas con discapacidad...

... Facilitar la accesibilidad de organizaciones y actividades en los campos del deporte, el ocio, la cultura y la diversión...

### Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020.

[https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia\\_espanola\\_discapacidad\\_2012\\_2020.pdf](https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/estrategia_espanola_discapacidad_2012_2020.pdf)

Participación: con el objeto de superar los obstáculos al ejercicio de los derechos como personas, consumidores, estudiantes o actores económicos y políticos se debe promover la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en actividades, actos, instalaciones, bienes y servicios, comprendidos los de tipo audiovisual, el deporte, el ocio, la cultura y la diversión, la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas tales como sanidad, educación, empleo, infraestructuras, vivienda y urbanismo.

6.11. Establecer medidas concretas sobre discapacidad en los siguientes ámbitos: Protección Civil, deporte, turismo, etc.

**Plan de acción de la estrategia española sobre discapacidad 2014-2020.**

[https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/plan\\_accion\\_EED.pdf](https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/docs/plan_accion_EED.pdf)

Objetivo operativo 3 (Promover la participación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, en la vida política, económica y social):

21. Apoyar las actividades culturales, deportivas y de participación en general que favorezcan la presencia conjunta de personas con y sin discapacidad.

**Plan Director Deporte Inclusivo 2020. Ministerio de Cultura y Deporte**

<https://www.csd.gob.es/es/mujer-y-deporte/plan-director-deporte-inclusivo-2020>

Objetivos:

- Conseguir un modelo único deportivo de integración e inclusión a través del fomento de planes de integración de la discapacidad en federaciones unideportivas.
- Promocionar la práctica de la actividad deportiva entre las personas con discapacidad, con preferencia de un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto escolar, social y familiar.
- Garantizar el acceso y el uso de las instalaciones deportivas como elemento imprescindible en la igualdad de oportunidades.
- Coordinar con las diferentes administraciones y entidades privadas, programas de promoción de la práctica deportiva entre mujeres y niñas con discapacidad.
- Mejorar la formación y especialización en deporte y discapacidad de los responsables y profesionales de la Educación Física y el deporte, tanto en el ámbito escolar, como en el posterior desarrollo de actividades deportivas federadas.
- Comunicar y sensibilizar sobre la práctica deportiva inclusiva y para personas con discapacidad tanto en la sociedad como en el propio sistema deportivo.

**Plan integral para la actividad física y el deporte. Consejo Superior de Deporte (2009).**

<http://femede.es/documentos/PlanIntegralv1.pdf>

Páginas 62 y ss. Sobre personas con discapacidad. Conclusiones (pág 69):

- De los diferentes tipos de discapacidad, las personas con discapacidad física son las que más practican, seguido por las personas con discapacidad intelectual y las personas con discapacidad sensorial. A más distancia se encuentran las personas con trastorno mental.
- En cuanto al género, las mujeres practican en menor proporción pero sin diferencias destacables.
- El motivo más importante para practicar deporte es el fomento de la salud bajo una influencia notable de la prescripción médica en función del tipo de discapacidad, sobretodo en el caso de las mujeres. Los hombres manifiestan motivaciones ligadas a los conceptos diversión, pasar el tiempo con los amigos y la autosatisfacción.
- Uno de los motivos alegados ante la no práctica de actividad física o deportiva es la falta de instalaciones deportivas adaptadas y, paradójicamente, los problemas de salud. En un segundo término aparecen la edad, las dificultades de transporte y falta de tiempo.
- Enquesta sobre els hàbits esportius de les persones amb discapacitat a la ciutat de barcelona, 2003, Ajuntament de Barcelona. Antònia Cañellas, Pilar Camp, Elena Botella y Jordi Segura.
- Los motivos de abandono de la práctica se resumen en dos: la falta de tiempo y el aspecto económico.
- Las mismas personas con discapacidad tienden a autolimitarse para la práctica de la actividad física y del deporte construyendo barreras psicológicas y falsas creencias que inciden en el mantenimiento de actitudes pasivas.
- La población con discapacidad que practica deporte de forma federada no llega a un 3% del total.

## PLANIFICACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### REFERENCIAS

#### Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte Inclusivo de la Comunidad de Madrid (2018)

<https://www.comunidad.madrid/servicios/deportes/plan-fomentar-actividad-fisica-deporte-inclusivo>

Fines:

1. Generalizar la práctica del deporte y la actividad física entre la población con discapacidad, favoreciendo su inclusión en sus entornos sociales de referencia, teniendo presentes a las **personas de apoyo** del deportista con discapacidad siempre que fuera necesario.
2. Favorecer el acceso, uso y disfrute de las instalaciones deportivas, controlando que disponen del diseño y elementos necesarios que permiten su accesibilidad universal tanto desde el punto de vista físico, como cognitivo y sensorial.
3. Incrementar progresivamente los medios de los que disponen las Federaciones Madrileñas que atienden a deportistas con discapacidad, para estimular la práctica deportiva entre los mismos, especialmente entre aquellos en edad escolar.
4. Apoyar paulatinamente a los municipios, federaciones, asociaciones, fundaciones, clubes deportivos, centros educativos y entidades deportivas que promuevan acciones deportivas inclusivas, acreditando su labor mediante el reconocimiento de la Comunidad de Madrid.
5. Transformar de forma gradual las escuelas deportivas en escuelas deportivas inclusivas, sin perjuicio de que las mismas recojan espacios, elementos y momentos específicos para la atención deportiva adaptada.
6. Diseñar e implementar encuentros deportivos inclusivos con escolares y sus familias, que favorezcan la visibilidad y la empatía social hacia la discapacidad.
7. Impulsar la formación inicial y continua especializada tanto en Actividad Física y Deporte Adaptado como en Actividad Física y Deporte Inclusivo, favoreciendo la mejor capacitación y especialización de los técnicos deportivos.
8. Favorecer la colaboración, coordinación y cooperación entre administraciones, entidades e instituciones para atender la actividad física y deportiva adaptada e inclusiva.
9. Promover campañas y actuaciones de difusión y sensibilización sobre deporte y actividad física inclusiva, especialmente en los centros educativos.
10. Establecer encuentros, elaborar y actualizar periódicamente un "Manual de buenas prácticas de la Actividad Física y Deporte Inclusivo de la Comunidad de Madrid", a partir de experiencias de interés en esta materia.

#### Programa de Deporte Inclusivo en la Escuela. Comunidad de Madrid.

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/deporte/dep-programa\\_die.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/deporte/dep-programa_die.pdf)

Concreta un programa específico con una amplia oferta de modalidades deportivas para todos los centros educativos que incluye:

- Curso de formación on-line y/o presencial profesorado: La realización de uno u otro es obligatoria y permitirá al profesorado no sólo mejorar sus conocimientos en deporte y discapacidad sino además desarrollar el programar satisfactoriamente.
- Acceso a plataforma DIE.
- Asesoría técnica Evento final DIE.
- Jornada deportiva inclusiva (ponencia y práctica).
- Préstamo de material adaptado (sillas de ruedas, etc.).
- Material específico (balones sonoros, antifaces, etc.).

En base a la experiencia entendemos que es necesario que los centros educativos o entidades que deseen desarrollar el DIE dispongan de un mínimo de material específico para poder llevarlo a cabo y que además les será de gran utilidad para el resto de años y alumnado.



## MARCO CIENTÍFICO, ESTUDIOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Libro blanco del deporte personas con discapacidad en España. CERMI. (2018)

<http://www.infocoponline.es/pdf/LIBRO-BLANCO-DEPORTE.pdf>

- Las personas con discapacidad y el deporte en España. Introducción general.
- Historia sumaria del deporte de personas con discapacidad en España.
- Personas con discapacidad y práctica deportiva en España.
- Marco normativo.
- El ecosistema del deporte de personas con discapacidad en España.
- Imagen social y reflejo en los medios de comunicación del deporte de personas con discapacidad.
- Deporte escolar y universitario en las personas con discapacidad.
- Deporte base y deporte de competición en personas con discapacidad en España.
- Accesibilidad en la práctica deportiva de las personas con discapacidad: diagnóstico.
- Inversión en materia de deporte de personas con discapacidad.
- Análisis internacional del deporte de personas con discapacidad en los principales países.
- Buenas prácticas en deporte de personas con discapacidad en España.
- Conclusiones generales y operativas.

### Manual deporte adaptado. IMSERSO. CEAPAT

<https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/deporteadaptado.pdf>

- Deporte adaptado.
- La atención clínico-sanitaria y su papel en la difusión del deporte adaptado.
- La promoción del deporte adaptado en el ámbito educativo.
- La promoción de la práctica deportiva adaptada en el ámbito recreativo.
- La promoción de la práctica deportiva adaptada en el ámbito competitivo.
- Productos de apoyo.
- Deporte inclusivo.
- Deportes paralímpicos: especificidades, material específico...
- Deportes no olímpicos.

### Nuevas Tendencias del Deporte Adaptado en España: Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI) (2011)

<https://corporativo.sanitas.es/wp-content/uploads/2017/10/tendencias-deporte-adaptado-espana-cedi.pdf>

Líneas de actuación del CEDI: investigación y conocimiento (1), formación y tecnificación (2), actividades e implementación (3) y difusión del conocimiento y visibilidad de las acciones (4).

Se exponen las principales necesidades a nivel nacional sobre el tema, que sirven al CEDI como contexto de investigación y motor para la acción, en su interés por la inclusión efectiva en la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

### Las estructuras del deporte adaptado. Fuentes e información. Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/iad/calamardo/iadformacion/tdci/pdf/cf-dad-04.pdf>

- Estructura del deporte adaptado.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
- El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.
- Recoge también distintas referencias y buenas prácticas.

**La importancia del ocio y el deporte en las personas con parálisis cerebral.**

Confederación ASpace.

<https://aspace.org/pagina/72/la-importancia-del-ocio-y-del-deporte/3>

- La actividad física y el deporte juegan un papel fundamental, y cada vez son más las organizaciones e instituciones que ponen en práctica programas adaptados a las necesidades de las personas con parálisis cerebral.
- La práctica deportiva aporta beneficios a quién la lleva a cabo, incluidas por supuesto las personas con parálisis cerebral, que con los apoyos adecuados podrán participar en actividades físicas y deportivas.
- La actividad física se puede practicar en diferentes modalidades:
  - En el área educativa, la actividad física adaptada está ligada a las Necesidades Educativas Especiales de los alumnos con discapacidad y a la enseñanza de la Educación Física.
  - Se contempla también el deporte como actividad terapéutica dentro de un programa de rehabilitación, en el cual, el ejercicio físico está orientado a la mejora de la salud y de la calidad de vida.
  - El deporte en el área de ocio y tiempo libre persigue el entretenimiento activo, pero no reglado, o bien el deporte como medio de mejora de la condición física.
  - El deporte competitivo, con el fin de mejorar las marcas o de superar a un contrario, respetando un reglamento y sin olvidar los objetivos principales que son: favorecer la salud, mejorar la capacidad de esfuerzo, superación personal y mantener vivo el concepto de respeto por la diversidad.
- La práctica del deporte afecta positivamente en la salud de las personas:
  - Aumenta la coordinación y el entrenamiento de los reflejos.
  - Aumenta la movilidad, previene contracturas y el debilitamiento muscular.
  - Mejora la capacidad de comunicación.

Por otro lado, la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral no se puede conseguir totalmente sin desarrollar una parcela fundamental para el bienestar emocional, el desarrollo de relaciones interpersonales y la inclusión en sus comunidades de origen: el ocio.

El ocio permite el desarrollo de aspectos personales tan importantes como la autonomía, la creatividad, la autoestima o las relaciones personales, favoreciendo de esta manera la integración de la persona con parálisis cerebral en la sociedad y su normalización.

En definitiva es bueno favorecer que nuestros hijos e hijas participen en actividades de ocio y deporte porque:

- Fomenta la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Ayuda a favorecer la autoestima.
- Les permite fomentar la interacción y la participación social.
- Proporciona oportunidades para la adquisición de habilidades.
- Adquieren conductas saludables que influyen en la calidad de vida.

**Educación física, deporte adaptado y parálisis cerebral. Federación de Enseñanza CCOO Andalucía (2010)**<https://www.feandalucia.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7066.pdf>

- Oferta de ocio más adecuada en función de los perfiles de necesidad.

**Mejorando las actitudes hacia la discapacidad en Educación Física a través del deporte adaptado. Universidad de Castilla la Mancha. 2018.**<http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/e-moti-on/article/view/3401/3218>**La práctica deportiva en personas con discapacidad: motivación personal, inclusión y salud. Revista psicología 2017.**<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349853537015.pdf>

**Inclusión en deporte adaptado: dos caras de una misma moneda. Raúl Reina.****Revista: Psychology, Society, & Education 2014, Vol.6, N° 1, pp 55-67**<http://ojs.ual.es/ojs/index.php/psye/article/view/508>

Recoge los procesos inclusivos que en la actualidad se están dando en el ámbito del deporte adaptado. En una primera instancia, se aborda el concepto de inclusión, exponiendo las bases filosóficas y prácticas (incluso algunas legislativas) que sustentan la misma, ubicándolo en un modelo actual de consideración del usuario de actividades físicas y deportivas como ente que interactúa con las condiciones de práctica y los elementos que facilitan o dificultan la misma. Se aborda el proceso actual de inclusión para con las organizaciones de deporte adaptado, exponiendo algunas de las controversias derivadas de dicho proceso, especialmente en lo que se refiere a las clasificaciones funcionales, que perpetúan el discurso de las necesidades especiales.

Propone un continuo de inclusión que matiza las posibilidades de práctica inclusiva y específica, pudiendo dar una respuesta más rica y variada a las necesidades del individuo; más allá de las dos caras opuestas de una misma moneda.

**Deporte y discapacidad. Daniel Germán Zucchi**<https://www.efdeportes.com/efd43/discap.htm>

- Beneficios del deporte psicológicos y sociales.
- Beneficios terapéuticos-educativos. Deporte adaptado escolar, recreativo, terapéutico y competitivo.
- Fin y objetivos del deporte adaptado.
- El deporte adaptado competitivo. Tipo de discapacidades. Deportes. Sistema de clasificación.

**El profesor de apoyo y la integración en las clases de educación física. Una experiencia con alumnos/as con N.E.E. Miguel Martínez Duarte et al**<https://www.efdeportes.com/efd35/apoyo.htm>

# 04

## 4. REFERENCIAS E INICIATIVAS DE INTERÉS Y BUENAS PRÁCTICAS EN DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES CON GRANDES NECESIDADES DE APOYO

---



# 4. REFERENCIAS E INICIATIVAS DE INTERÉS Y BUENAS PRÁCTICAS EN DEPORTE

También son diversas y de muy distintos ámbitos las iniciativas y buenas prácticas impulsadas para promover el deporte de las personas con discapacidad, siendo más escasas las referencias específicas, en concreto, en personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.



## REFERENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS



**PROGRAMA DEPORTE INCLUSIVO. Ministerio de Educación y Deporte. Consejo Superior de Deportes.**

<https://www.csd.gob.es/es/promocion-del-deporte/deporte-inclusivo>

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=CqQ-o90MXqg&feature=youtu.be>

Programa que busca promover la práctica deportiva de personas con discapacidad como herramienta para su integración social. La práctica deportiva además de ser un poderoso instrumento para el fomento de la salud, favorece dinámicas que equilibran las diferencias personales permitiendo la inclusión de las personas con discapacidad en sus entornos sociales.

DEPORTE INCLUSIVO se materializa en la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con el fomento de la actividad deportiva que promuevan la inclusión y la integración en el deporte, poniendo especial interés en las personas con discapacidad. Las principales vías de desarrollo del proyecto serán:

- Promoción de la actividad física en entornos inclusivos.
- Formación especializada.
- Accesibilidad al deporte.
- Plan deportivo de promoción de competiciones inclusivas.
- Comunicación y difusión del valor del deporte inclusivo y sus logros.

La declaración del Programa Deporte Inclusivo como Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP) permite la obtención de importantes beneficios fiscales a aquellas empresas que colaboren con la difusión del acontecimiento y realicen una aportación a título donativo a este programa.

El periodo de vigencia del programa Deporte Inclusivo se extiende del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.



**GUÍA DEL DEPORTE PARA TODOS. Fundación Mapfre. Comité Paralímpico Español.**

<http://www.guiadepordepartodos.es/form>

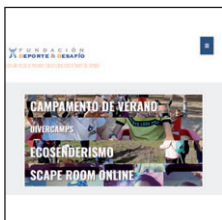
Guía en la que encontrar todos los deportes y actividades físicas para personas con discapacidad.



**PROYECTO GAITUZSPORT. AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO (BIZKAIA). (2017)**

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=YINItvL3MSk&feature=youtu.be>

Proyecto para fomentar el deporte inclusivo en el municipio. 4 ámbitos: oferta municipal inclusiva, posibilitar práctica inclusiva de deporte, trabajar como instrumento de prevención y rehabilitación, y proporcionar oferta deportiva a centros asociativos para que esté presente en su realidad diaria.



- Formación, personal cualificado.
- Investigación. Conocer al colectivo en ámbitos deportivos y de actividad física.
- Difusión y sensibilización. Entorno amigable
- I+D+i. Nuevos servicios y productos que faciliten la participación.
- Plataforma para generar comunidad y trabajar por la inclusión.

**“Plan Municipal Primer Toque Inclusivo”. Ayuntamiento de La Roda. Castilla La Mancha.**

<https://laroda.es/tag/deporte-inclusivo/>

Encuentro, como primera toma de contacto en la que se puso en valor el deporte inclusivo, su práctica y la importancia de que éste sirva como una oportunidad de convivencia entre personas con y sin discapacidad, dando cabida a todas las personas interesadas, independientemente de su condición física y social. Este Plan Municipal Primer Toque Inclusivo se integrará en el Programa Municipal de Deporte Escolar 2016/2017, se desarrollará como experiencia piloto a partir del 8 de marzo durante un trimestre; dirigida a escolares, desde infantil a secundaria.

**Fundación También. Deporte adaptado para la inclusión de personas con discapacidad.**

<https://tambien.org/programas-de-divulgacion/>

- Programas de divulgación.
- Campamentos inclusivos.
- Actividades de voluntariado para empresas.
- Multiactividad en familia.

**Fundación Deporte y Desafío**

<https://deporteydesafio.com/>

Líneas de actuación:

- Subvención del coste de las actividades que ofrecemos.
- Adquisición y mantenimiento del material adaptado necesario para su uso en nuestras actividades.
- Formación de personal y voluntarios y voluntarias para su intervención social y deportiva.
- Asesoramiento a las instalaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Proporcionar información y ayuda técnica a personas con discapacidad, familias, asociaciones u otros organismos.
- Divulgación y promoción de estas actividades en España mediante la realización de foros, congresos, cursos, exposiciones, competiciones y aquellos medios que sean precisos.
- Realización de jornadas de sensibilización para empresas y colegios.
- Búsqueda de fuentes de financiación o donaciones para subvencionar el deporte.

**Los deportes para personas con parálisis cerebral del DIE como contenido en el alumnado de Grado y Máster del INEF. 2018.**

<http://www.deporteinclusivoescuela.com/noticia/los-deportes-para-personas-con-paralisis-cerebral-del-die-como-contenido-en-el-alumnado-de-grado-y-master-del-inef>

- Boccia y Fútbol 7.

**Actividades físicas recreativas para personas con parálisis cerebral infantil. Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo” (2012)**

- Beneficios y ejemplos.

**Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido**

<http://www.fedpc.org/>

**OTRAS:**

- En Cataluña, destacan los siguientes proyectos: “Fes esport com tothom” (Haz deporte como todo el mundo) desarrollado en Barcelona en 1988, “L’esport a l’abast de tothom” (El deporte al alcance de todos), promovido por la Diputació de Barcelona a partir de 1990, el que está desarrollando actualmente el Ayuntamiento de Barcelona a través del Institut Barcelona Esports, “Per un esport sense barreres” (Por un deporte sin barreras), y el del Área de Deportes de la Diputació de Barcelona dirigido a las personas con discapacidad.

- En Madrid, el programa “El Deporte al alcance de todos”, impulsado a partir de 1992 y, “Deporte Universitario Adaptado”, promovido por la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid para la eliminación de barreras arquitectónicas y adecuación de espacios deportivos en las diferentes Universidades de la Comunidad de Madrid.
- La Comunidad Valenciana, en colaboración con la Federación Valenciana de Deportes Adaptados, ha promovido “El deporte en las playas”, participando al mismo tiempo personas con y sin discapacidad mediante la adecuación de los mismos para permitir la accesibilidad. Se ha reforzado la actividad con la presencia de técnicos que dirigen las actividades.
- Otras acciones destacables son: El Ayuntamiento de Málaga y sus “Escuelas deportivas inclusivas”; el Patronato de Deportes de Granada, con su “Oficina de de Deporte Adaptado”; el Ayuntamiento de Cáceres con su “Escuela de Deporte Especial”; los “Juegos Escolares de Extremadura” (JUDEX -inclusivos- y JEDES); y los “Juegos Escolares de Educación Especial” de Asturias, Aragón y otras Comunidades.
- La Universidad de Granada ha creado la DAPNE (Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales);
- En la Universitat Autònoma de Barcelona, se co-organizan eventos puntuales de sensibilización del colectivo universitario respecto a las personas con discapacidad, en colaboración con entidades como la Fundación Autònoma Solidaria;
- La Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Europea, ubicadas en Madrid, albergaron competiciones internacionales de deporte adaptado y a partir de ahí se impulsó y se ofreció la posibilidad de práctica deportiva para personas con discapacidad en sus instalaciones.
- El Programa HOSPI-Esport ha sido promovido por la Federació Catalana d’Esports per a Persones amb Discapacitat Física desde 1992. Su finalidad es favorecer el proceso de readaptación funcional y reinserción social de las personas con discapacidad física grave, ingresadas en los centros hospitalarios, mediante su iniciación a la práctica deportiva adaptada. Uno de los aspectos más importantes del Programa Hospi Esport, y que puede ser el más significativo y diferencial, es el hecho de que los usuarios y usuarias abandonen durante unas horas el ambiente hospitalario que los envuelve, para realizar su actividad física en instalaciones deportivas compartidas con todo tipo de usuarios y usuarias, y totalmente preparadas para recibir personas con discapacidades físicas. Este hecho ha facilitado, sin duda, su difusión social entre la población practicante de actividades físico-deportivas, las instituciones deportivas y las administraciones públicas, en especial las de gestión deportiva y sanitaria.
- En España, diversas Comunidades Autónomas están siguiendo este ejemplo de “Buena Práctica”: Andalucía, Madrid, el País Vasco y, muy especialmente la Comunidad Valenciana bajo la dirección de FESA, Federació d’Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana.
- A destacar asimismo el Instituto Guttman y el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo entre los centros hospitalarios españoles que incluyen en su programa de readaptación funcional, programas de promoción de la actividad física y deportiva, bajo la dirección de personal especializado.
- Implicación de clubs deportivos para la inclusión de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo para la práctica deportiva mediante subvenciones de la Fundación EMALCSA.



#### RECURSOS AUDIOVISUALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL DEPORTE INCLUSIVO

**Documental “ODA”, de Eduardo Chaperó-Jackson, por el Deporte inclusivo. (2019)**

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=6fnS6KArZ9Q>

**We’re The Superhumans | Rio Paralympics 2016 Trailer (2016)**

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=locLkk3aYlk&feature=youtu.be>

**Mujer y deporte. Parálisis cerebral. Consejo Superior de Deportes (2011)**

<https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=YagunzcZwLw>

**Situación de la mujer con discapacidad física en el deporte Federativo (Mujer y Deporte)**

<https://tupuedestv.com/video/situacion-de-la-mujer-con-discapacidad-fisica-en-el-deporte-federativo-mujer-y-deporte/>

**Mujeres con discapacidad en el deporte: una conquista pendiente. FUNDACIÓN CERMI MUJERES (2016)**

<http://boletingenerosidad.cermi.es/noticia/mujeres-con-discapacidad-en-el-deporte-una-conquista-pendiente.aspx>

Reportaje sobre consecuciones mujer con discapacidad y deporte.

# 05

## 5. SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y GRANDES NECESIDADES DE APOYO EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

---

# 5. SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

Se recogen a continuación los resultados obtenidos en la encuesta realizada a personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo, usuarias de entidades ASpace (101 personas), así como de las aportaciones cualitativas en las entrevistas realizadas.

Hay que tener en cuenta que se trata de **personas que, en su mayoría, hacen deporte en las distintas modalidades que les facilita su entidad, siendo además personas con especial interés por visibilizarse como personas que realizan deporte y realizar sus aportaciones en este ámbito.**

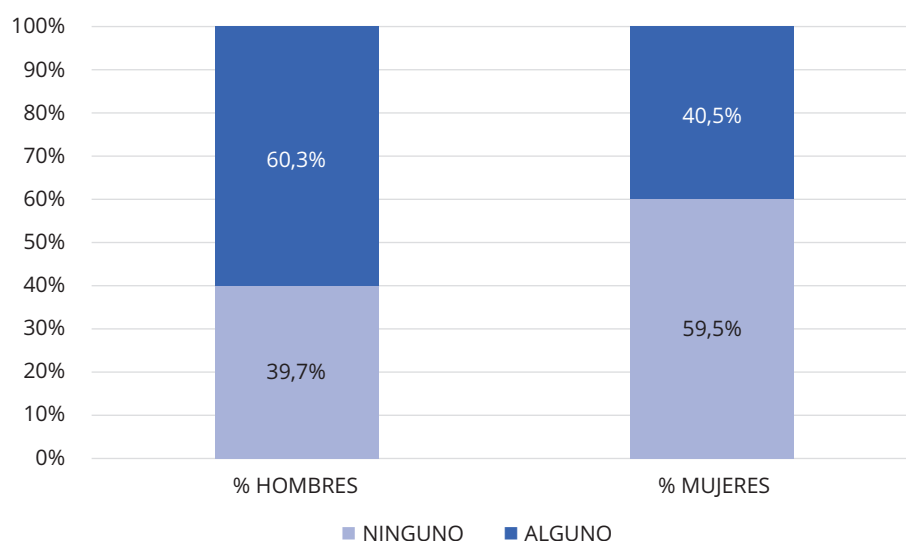
De hecho, **el 95,05% de las 101 personas que ha contestado a la encuesta practica deporte en alguna modalidad** (deporte adaptado federado, deporte adaptado no federado o deporte inclusivo). Solo 5 personas (4,95%) dice no practicar ningún deporte.

## QUÉ DEPORTES PRACTICAN

### Deportes adaptados federados que practican

El 52,5% de las personas que han participado en este estudio practica alguno o varios deportes adaptados federados, siendo relevantes las diferencias según sexo: el 60,3% de los hombres, frente al 40,5% de las mujeres.

**Gráfico 4 – Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según si practican deportes adaptados federados según sexo.**



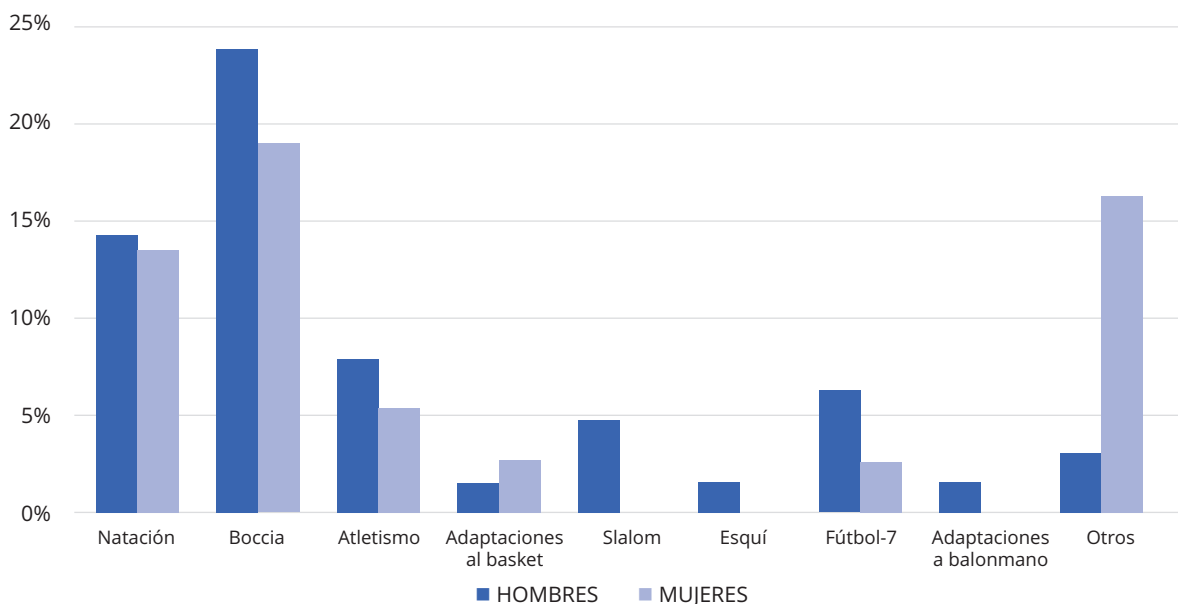
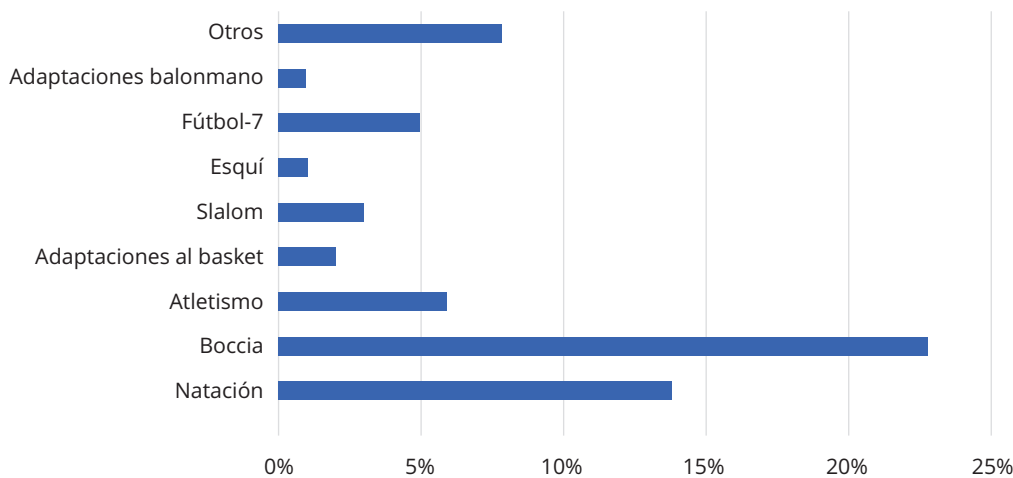
El deporte adaptado federado que estas personas practican con mayor frecuencia es la boccia (22,8%) – el 23,8% de los hombres y el 18,9% de las mujeres-, seguido de la natación (13,9%)– el 14,3% de los hombres y el 13,5% de las mujeres-.

Entre el 5%-6% practican atletismo y fútbol en esta modalidad federada, el 3,0% slalom, el 2,0% adaptaciones de basket, y el 1,0% esquí y adaptaciones de balonmano.

El 7,9% (16,2% de los hombres y 3,2% de las mujeres) también practica otros deportes adaptados federados como el ajedrez, el baloncesto y el hockey.

Entre las mujeres la práctica de otros deportes distintos de la boccia y la natación es muy inferior a la de los hombres, entre quienes se observa una mayor diversidad.

**Gráficos 5 – Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según deportes adaptados federados que practican. General y según sexo.**

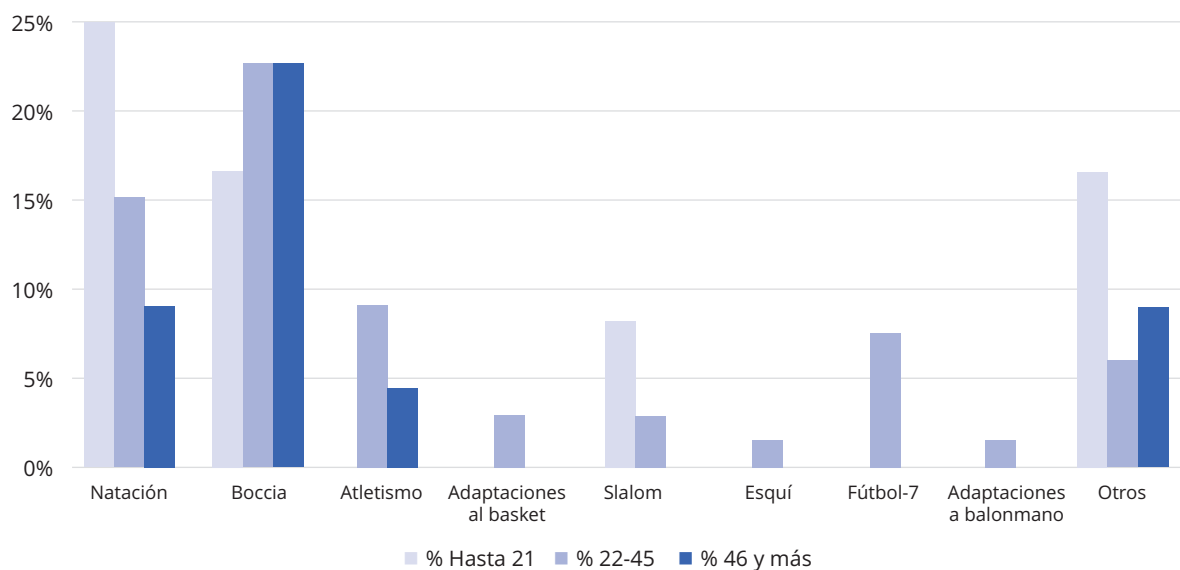
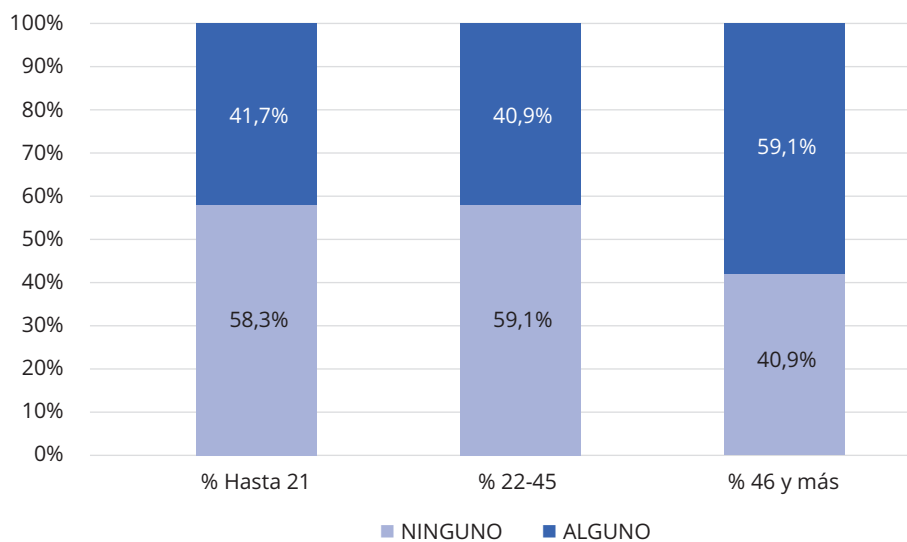


Según la edad, el mayor porcentaje de personas que practica algún deporte adaptado federado se sitúa entre quienes cuentan 46 o más años (59,1%), que hacen boccia, natación y atletismo.

Las personas más jóvenes (hasta 21 años) sobre todo practican natación, boccia y slalom. Entre las personas de 22 a 45 años es entre quienes más diversidad se observa en su práctica deportiva.

Entre el 40,0% y el 42,0% de las personas menores de esta edad también practican algún deporte en esta modalidad.

**Gráficos 6 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según deportes adaptados federados que practican, según edad y deporte que practican.**

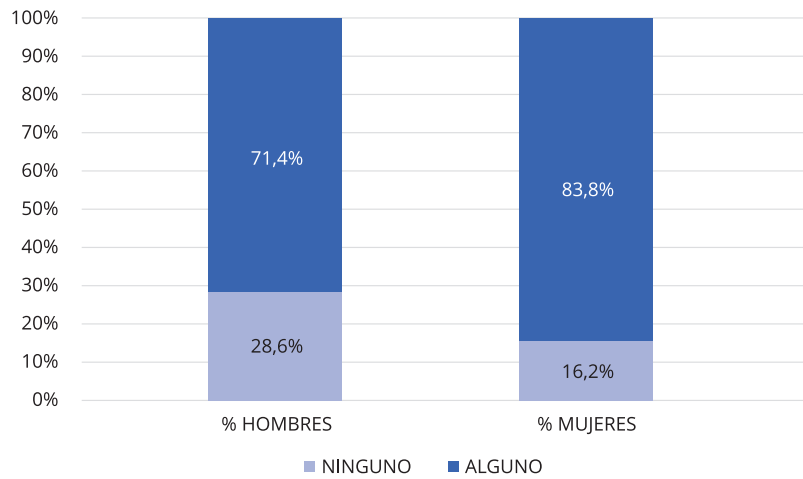


**Deportes adaptados no federados que practican**

La práctica de deportes adaptados no federados es más habitual entre estas personas: el 75,2% practica alguno o varios deportes en esta modalidad. Además, esta práctica

es más habitual en las mujeres que en los hombres que han participado en este estudio: el 83,8% de las mujeres y el 71,4% de los hombres practican estos deportes.

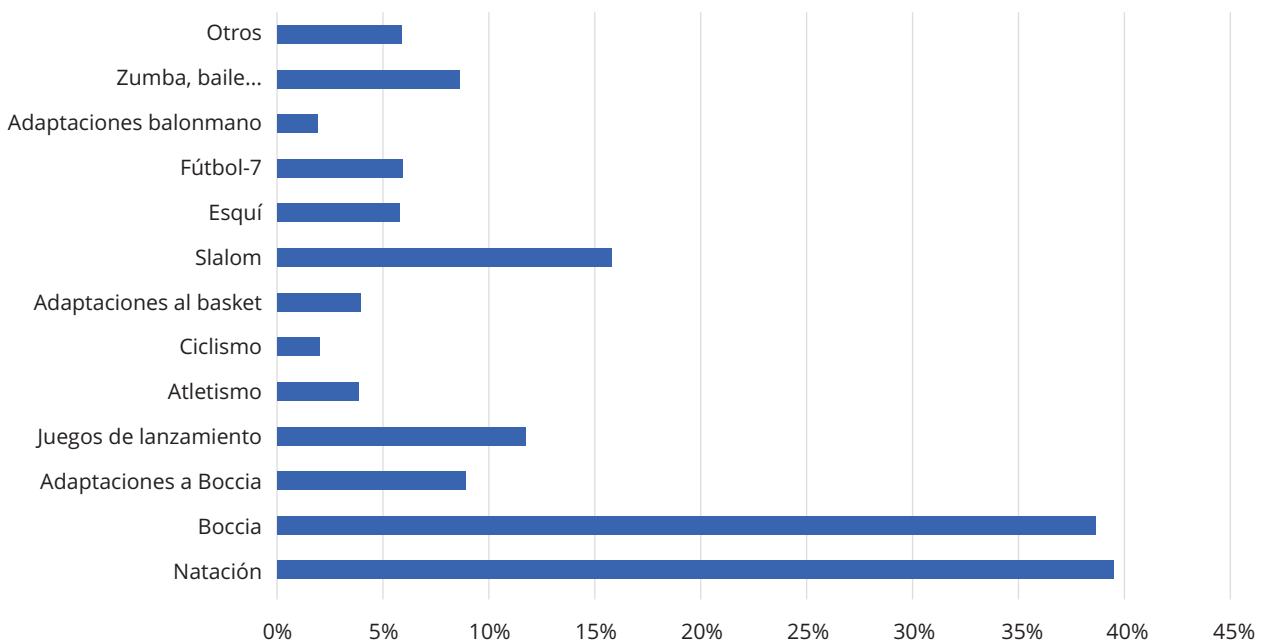
**Gráfico 7 – Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según si practican deportes adaptados no federados, según sexo.**



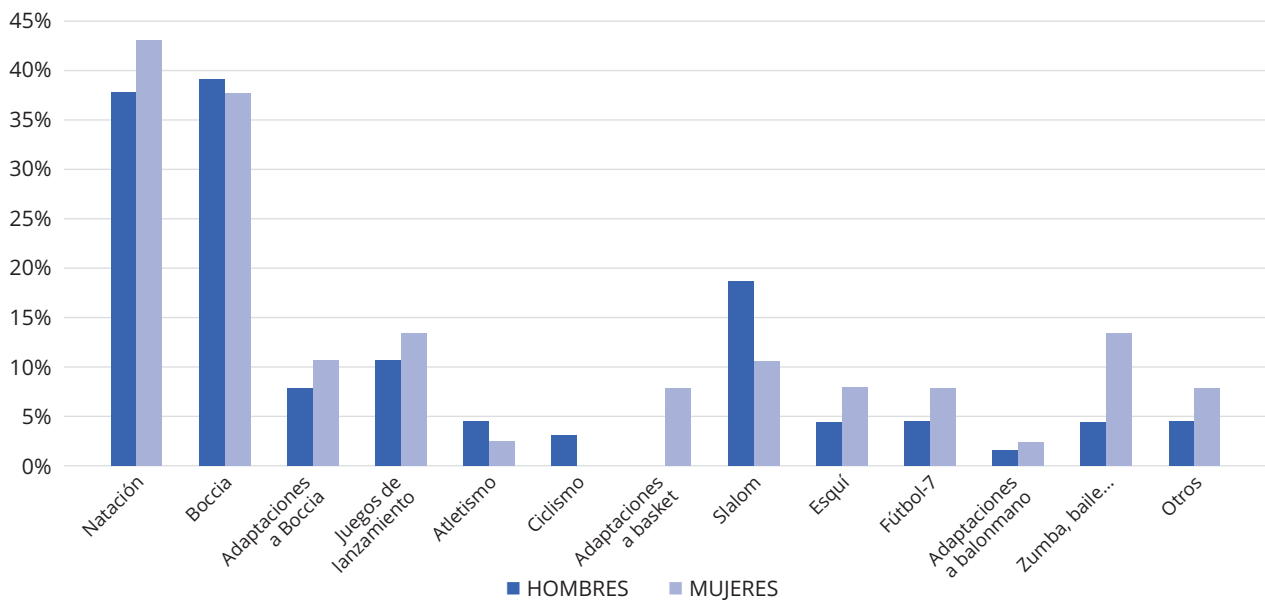
También en este caso los deportes practicados con más frecuencia son la natación (el 39,6% de las personas realiza este deporte) y la boccia (38,6%). A continuación el slalom (15,8%), los juegos de lanzamiento (11,9%), zumba, baile... (8,9%) y los juegos adaptados a la boccia (8,9%). El 5,9% practican fútbol-7, esquí u otros deportes (equitación, peso y jabalina).

Entre las mujeres es más habitual la práctica de la natación que en los hombres (43,2% de ellas practica este deporte, frente al 38,1% de los hombres), seguida de la boccia, los juegos de lanzamiento y el baile o zumba. Este último deporte también es más habitual entre las mujeres (13,5%) que entre los hombres (4,8%).

**Gráfico 8 – Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según si practican deportes adaptados federados. General y según sexo.**



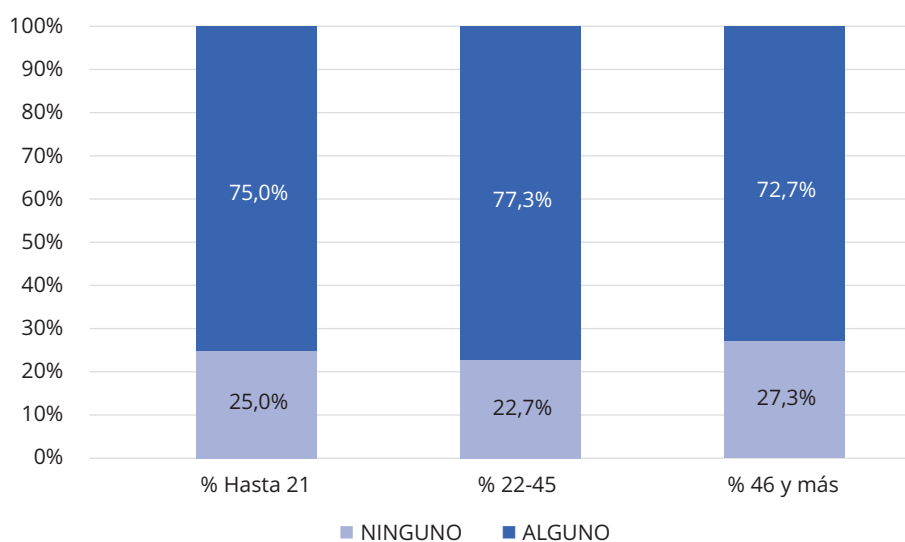


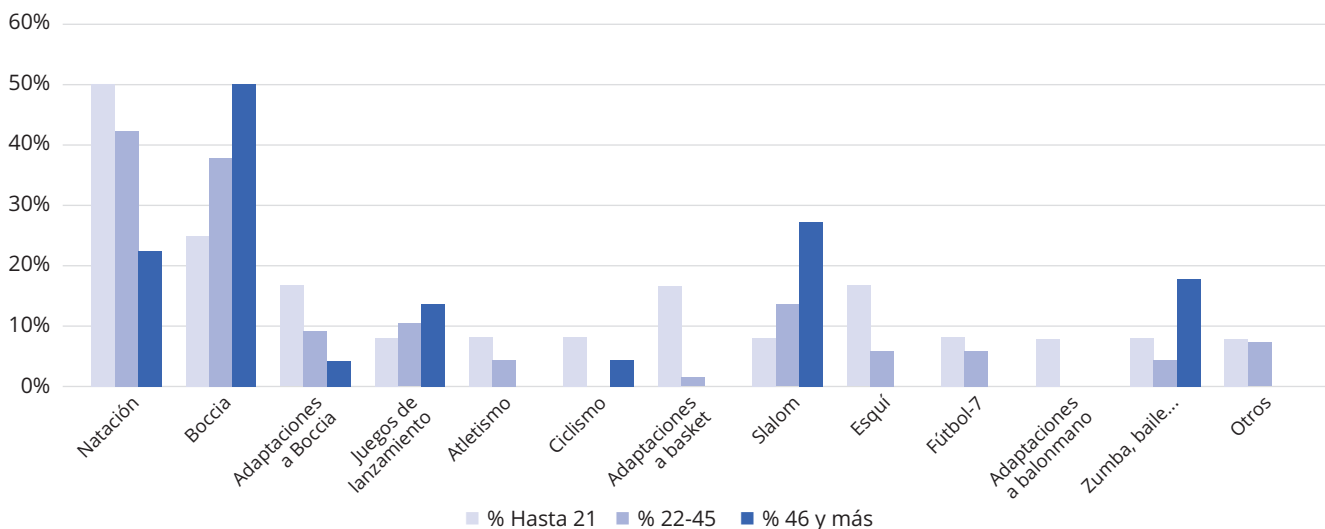


Según la edad, no se observan grandes diferencias en la práctica de deportes adaptados no federados: el 77,3% de las personas entre 22 y 45 años practica alguno de estos deportes, así como el 75,0% de las personas de hasta 21 años y el 72,7% de las personas con 46 o más años.

Entre las personas con 46 y más años los deportes practicados con más frecuencia son la boccia, la natación, el slalom y el baile y zumba. En las demás edades se observa una práctica más diversa de otros deportes, sobre todo entre las personas más jóvenes de hasta 21 años.

**Gráfico 9 – Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según deportes adaptados federados que practican, según edad y deporte que practican.**





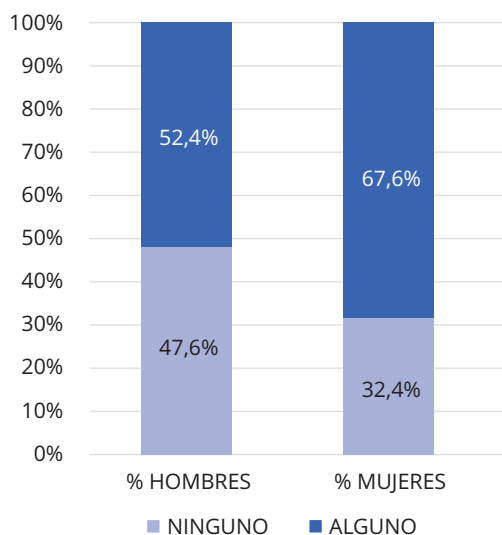
**Otros deportes inclusivos en recursos de la comunidad**

El 57,4% de las personas que ha participado en este estudio manifiesta que también practica otros deportes inclusivos (no adaptados) en recursos de su comunidad (en

espacios abiertos, polideportivos o clubes deportivos, gimnasios, piscinas, etc.). También en este caso es más frecuente este tipo de deporte entre las mujeres (67,6%) que entre los hombres (52,4%).



**Gráfico 10 – Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según si practican otros deportes inclusivos en recursos de la comunidad, según sexo.**

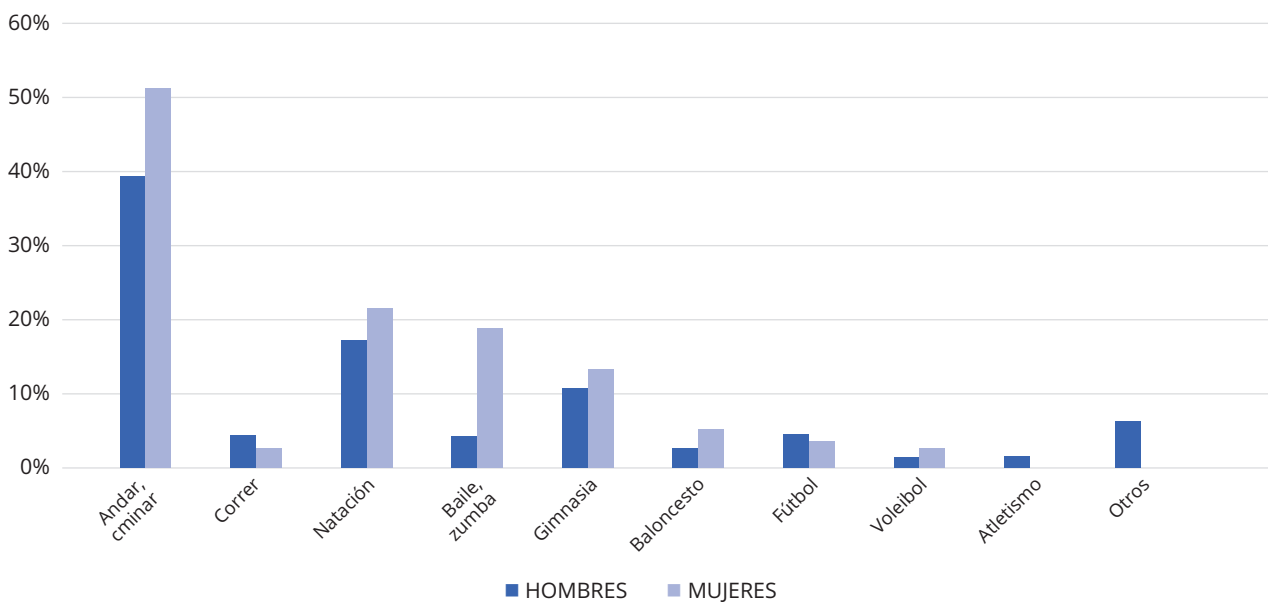
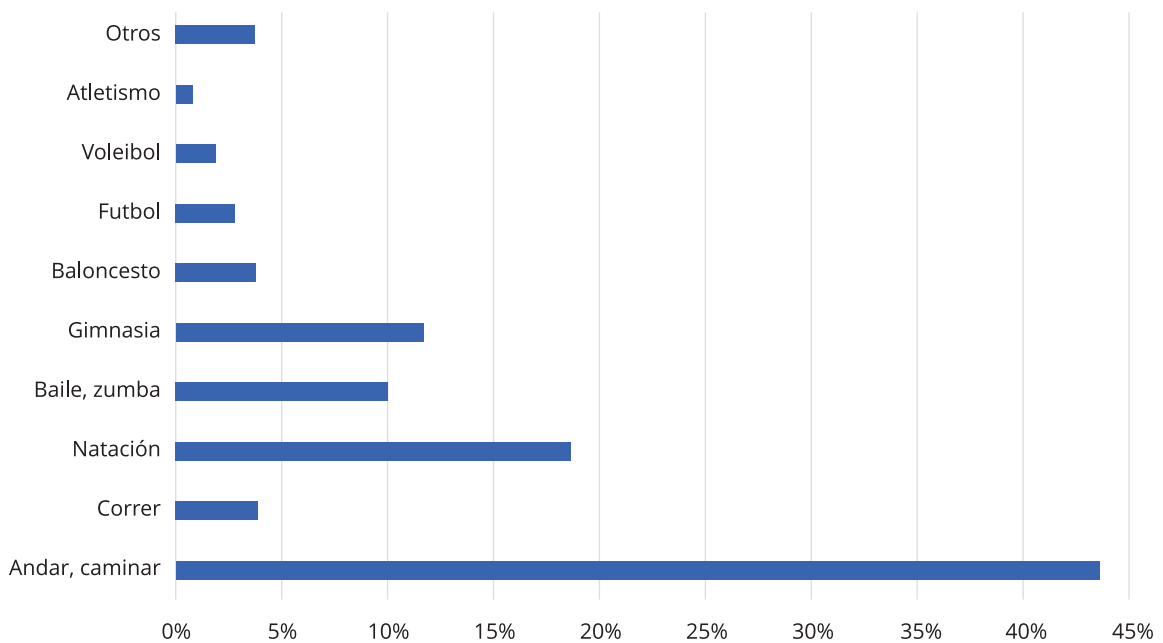


El deporte más habitual en recursos comunitarios es andar o caminar: el 43,6% de las personas lo hace, en especial las mujeres -51,4%- frente al 39,7% de los hombres-. A continuación la natación (18,8%), gimnasia (11,9%) y baile o zumba (9,9%). También este último es mucho más prac-

ticado entre las mujeres (18,9%) que entre los hombres (4,8%).

El 4,0% practica baloncesto, corre o realiza otros deportes (fútbol sala, pin-pon y triciclo).

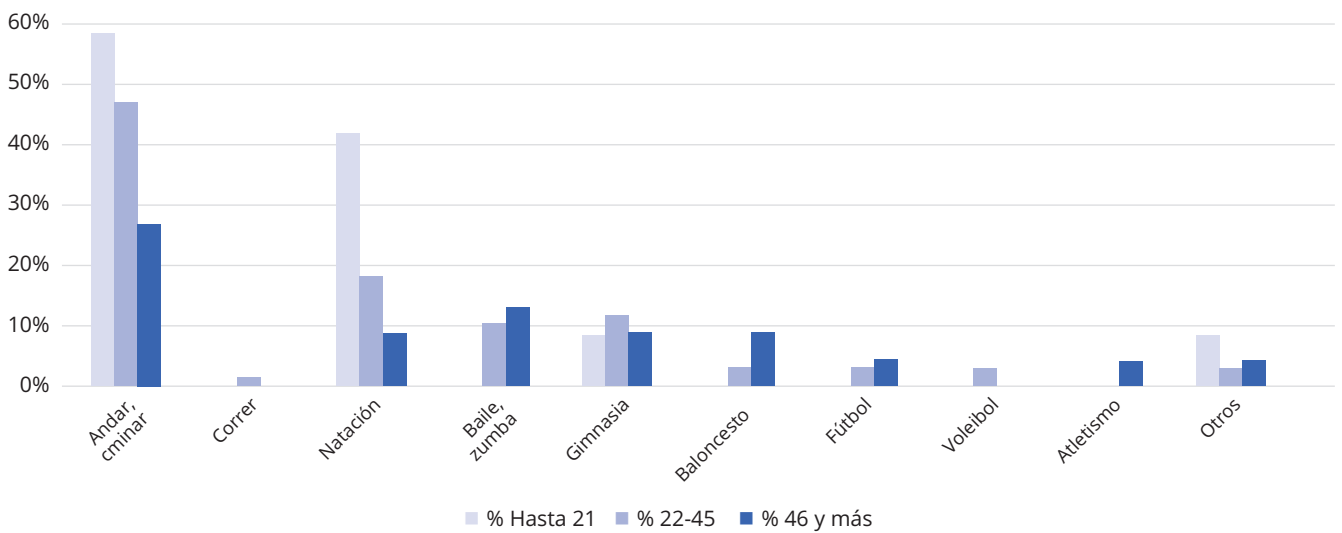
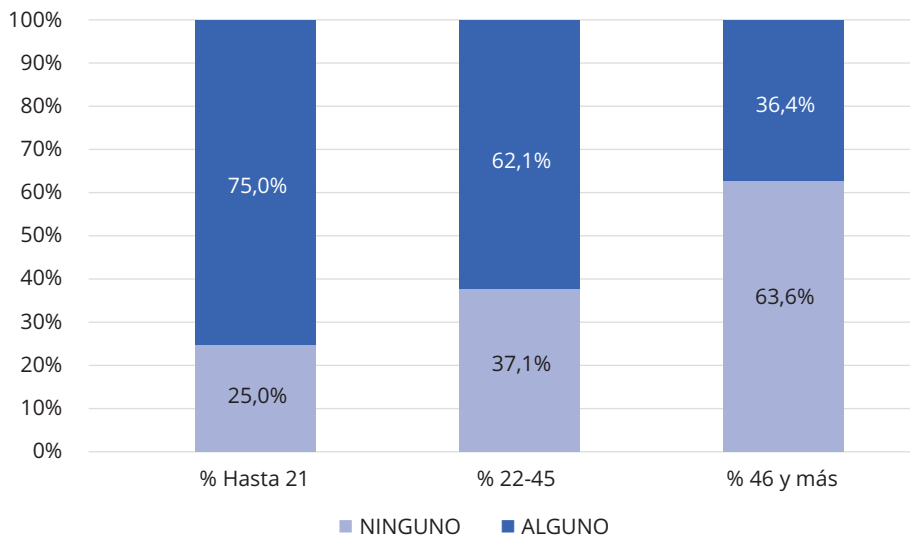
**Gráfico 11 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según deportes inclusivos que practican en recursos de la comunidad. General y según sexo.**



En función de la edad, se observa que las personas que menos practican deportes inclusivos en la comunidad son las personas de 46 y más años (solo el 36,4% lo hace), frente a los otros grupos de edad: el 62,1% de las personas entre 22 y 45 años realizan deporte inclusivo, y entre las personas de hasta 21 años el porcentaje de quienes practican deportes inclusivos alcanza al 75,0%.

También se observan diferencias en el deporte practicado en función de la edad: el 58,3% de las personas de hasta 21 años anda o camina, frente a solo el 27,3% de quienes tienen 46 o más años. Asimismo, se observa una práctica deportiva más variada entre las personas de 22 o más años, con respecto a las de menor edad. Estas últimas practican deportes como andar y caminar, natación, gimnasia u otros. En los otros grupos de edad se observa la práctica de una mayor diversidad de deportes.

**Gráfico 12 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según deportes inclusivos que practican en recursos de la comunidad según edad y deporte que practican.**



### Inscripción en deportes federados

Solo una cuarta parte de las personas que han participado en este estudio está inscrita en deportes adaptados federados (el 25,7%) y solo el 4,0% lo está en deportes no adaptados. En cuanto a los deportes en los que están inscritas estas personas:

- En deportes federados adaptados lo están en: boccia, natación, atletismo, slalom, baloncesto, fútbol, fútbol 7, lanzamiento de peso/jabalina.
- En deportes federados no adaptados lo están en: boccia, ajedrez y zumba.

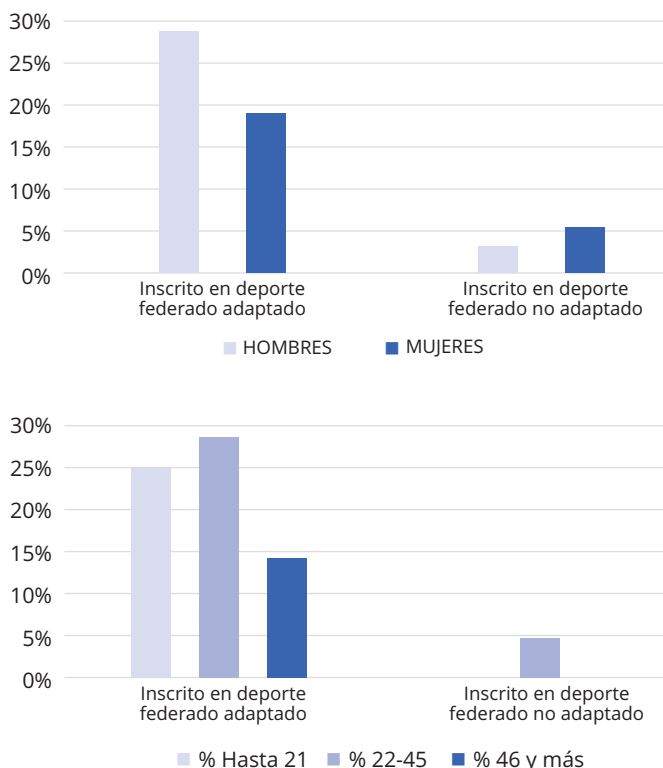
**Gráficos 13 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según si están inscritos en algún deporte federado (adaptado o no adaptado).**



Se observan diferencias según sexo, siendo más hombres (28,6%) que mujeres (18,9%) quienes están inscritos en deportes federados adaptados. En deportes no adaptados están federadas más mujeres (5,4%) que hombres (3,2%). Y según la edad, las personas menores de 46 años son quie-

nes con mayor frecuencia están federadas en deportes adaptados: el 28,8% de quienes cuentan entre 22 y 45 años y el 25,0% de quienes tienen hasta 21 años, frente a solo el 13,6% de las de 46 o más años. En deportes no adaptados solo están inscritas personas entre 22 y 45 años.

**Gráficos 14 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo que están inscritas en algún deporte federado (adaptado o no adaptado) según sexo y edad.**



### TIEMPO DEDICADO AL DEPORTE

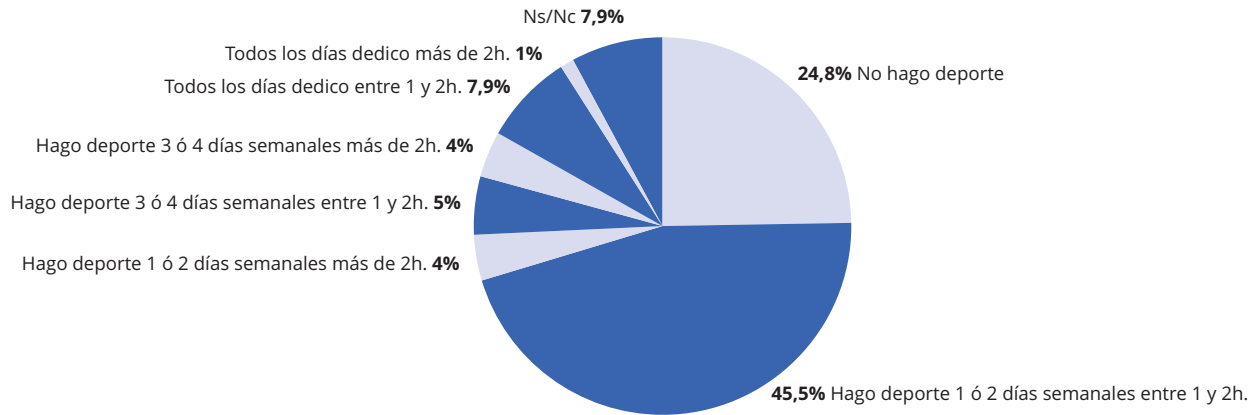
En función del tipo de deporte practicado (federado o no federado) se observa un mayor tiempo dedicado a la práctica de deporte no federado:

- **Deporte no federado:** El 67,3% practica deporte semanal no federado con distinta dedicación o intensidad: el 63,3% de los hombres, y el 73,0% de las mujeres. Además, el 11,1% realiza este tipo de deporte todos los días: el 5,4% de los hombres y el 8,9% de las mujeres.

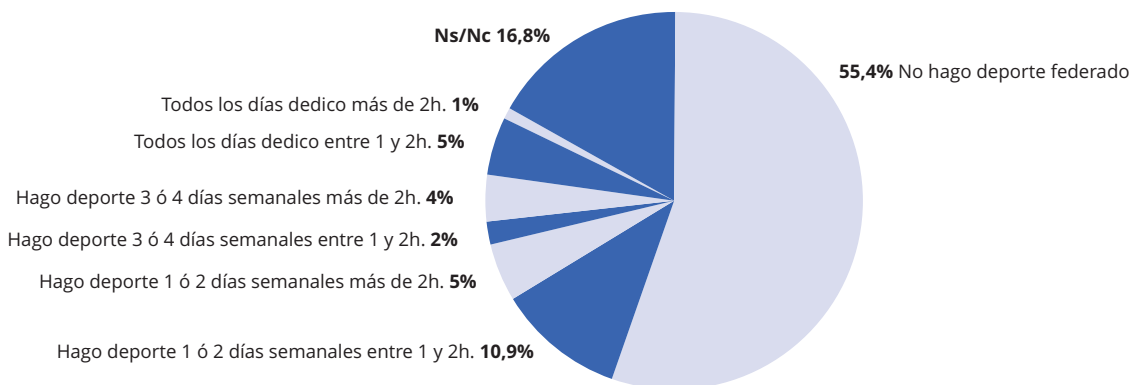
- **Deporte federado:** El 27,7% practica deporte semanal federado con distinta dedicación o intensidad: el 31,7% de los hombres, y el 18,9% de las mujeres. En este caso, el 5,9% realiza una práctica diaria de estos deportes, siendo en todos los casos hombres: el 9,5% de los hombres practica deporte todos los días de la semana (no hay mujeres que desarrollen esta práctica deportiva diaria de deportes federados).

Gráficos 15 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según tiempo dedicado al deporte (no federado y federado).

#### Deporte no federado

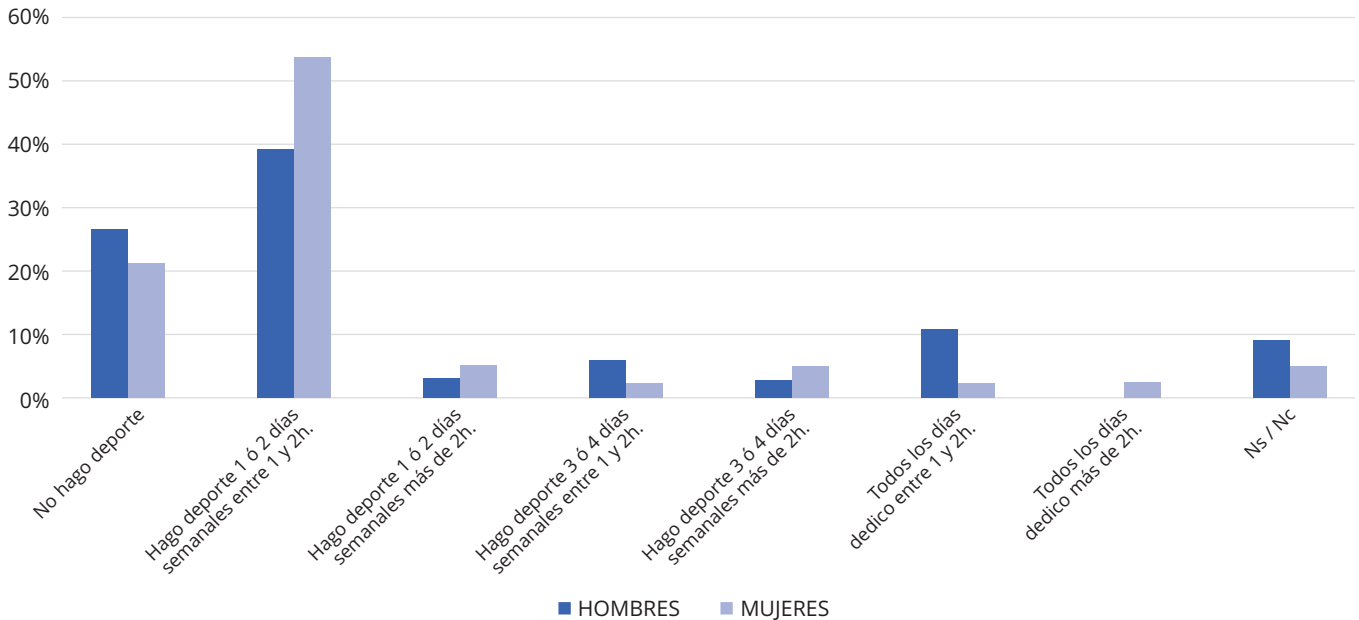


#### Deporte federado

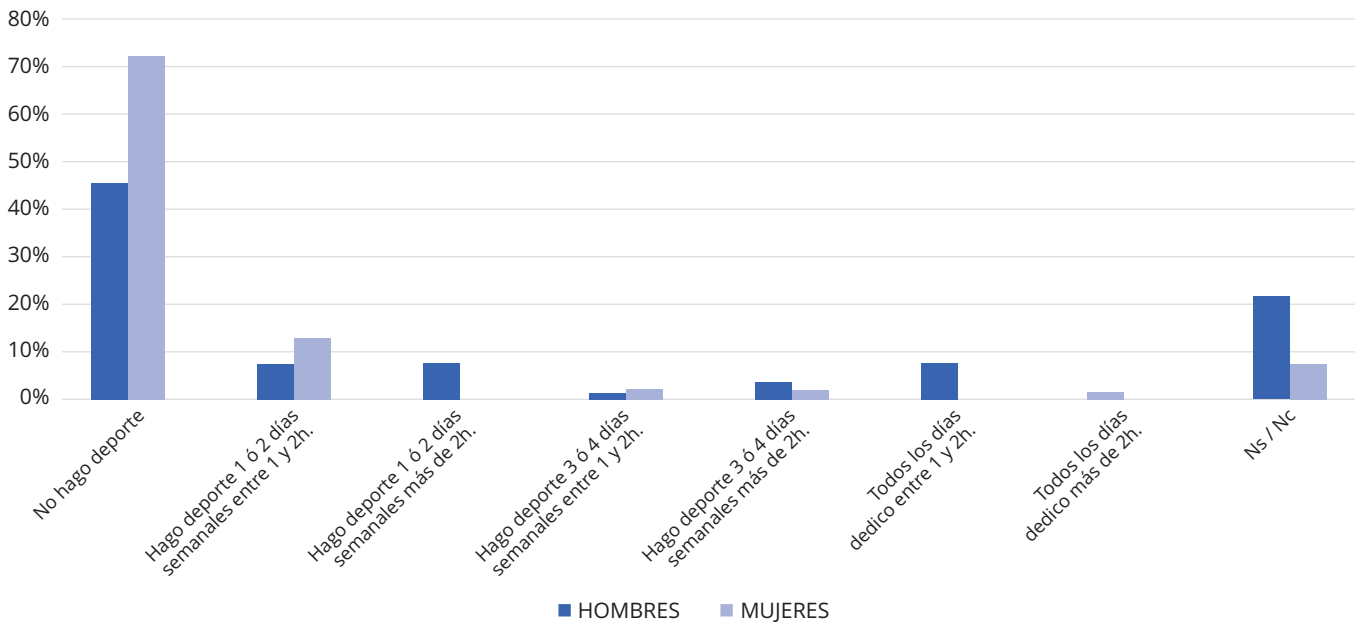


Gráficos 16 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según tiempo dedicado al deporte (no federado y federado), según sexo.

**Deporte no federado**



**Deporte federado**

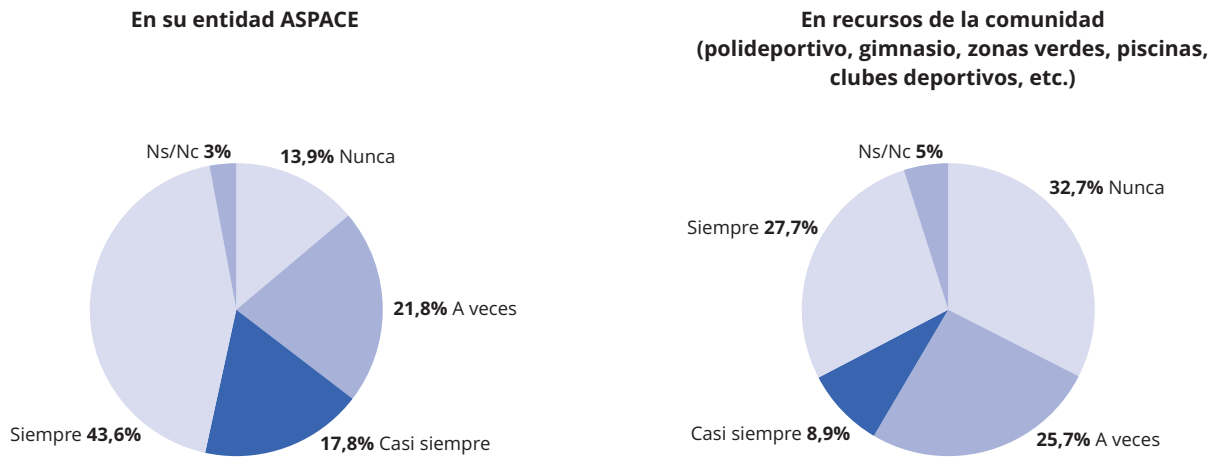


**DÓNDE PRACTICAN DEPORTE**

La mayoría de las personas que ha participado en este estudio (61,4%) practica deporte siempre o casi siempre

en su entidad ASPACE. Solo el 36,6% lo practica siempre o casi siempre en recursos de su comunidad.

**Gráficos 17 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según dónde practican deporte.**

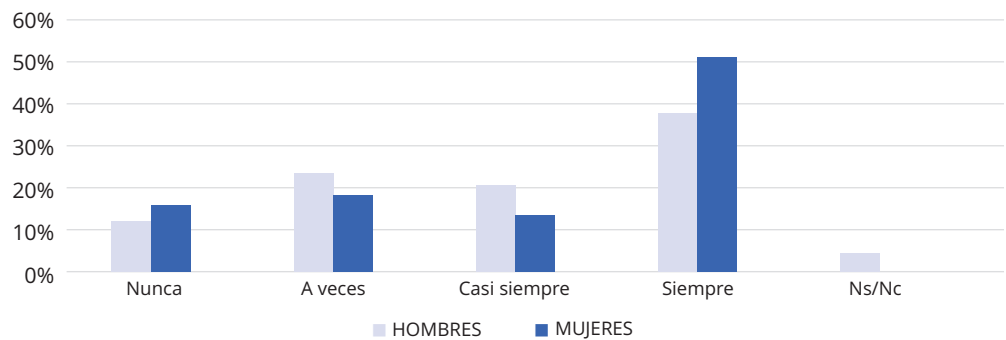


Según sexo, se observa un mayor porcentaje de mujeres (64,9%, frente al 58,7% de los hombres) que practica siempre o casi siempre deporte en su entidad ASPACE, y un

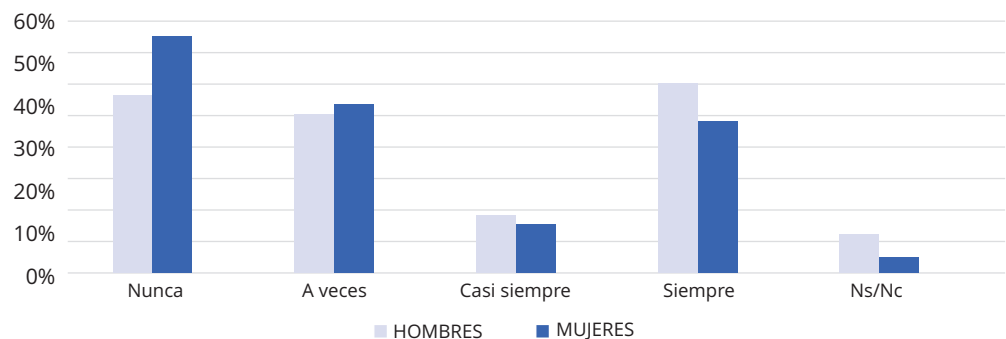
mayor porcentaje de hombres (39,7%) que lo hace en recursos de la comunidad (frente al 32,4% de las mujeres).

**Gráficos 18 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según dónde practican deporte y sexo.**

**En su entidad ASPACE**



**En recursos de la comunidad (polideportivo, gimnasio, zonas verdes, piscinas, clubes deportivos, etc.)**





Según edad, las personas con 46 y más años son quienes con mayor frecuencia desarrollan su práctica deportiva, siempre o casi siempre, en su entidad ASpace (86,4%), frente al 25,0% de quienes tienen hasta 21 años, y el 59,1% de quienes tienen entre 22 y 45 años.

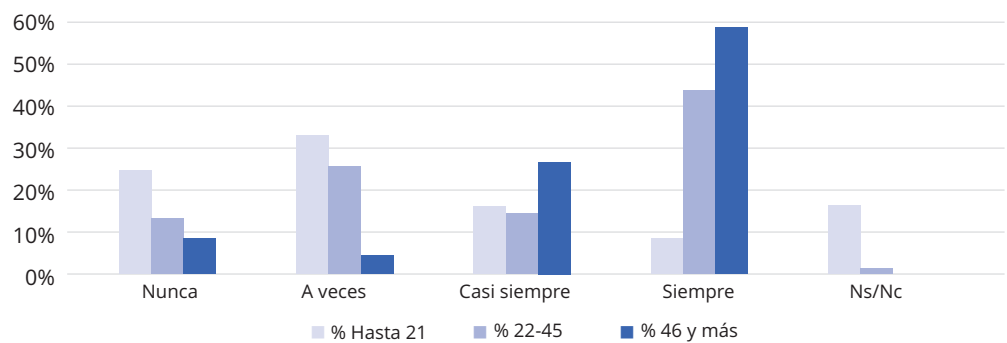
Por el contrario, la práctica deportiva en otros recursos de la comunidad es más habitual entre personas más jóvenes: el 39,4% de las personas entre 22 y 45 años practica deporte en

recursos de la comunidad siempre o casi siempre, seguidas del 33,3% de las personas de hasta 21 años. En menor medida lo hacen las personas de 46 y más años (solo el 27,3%).

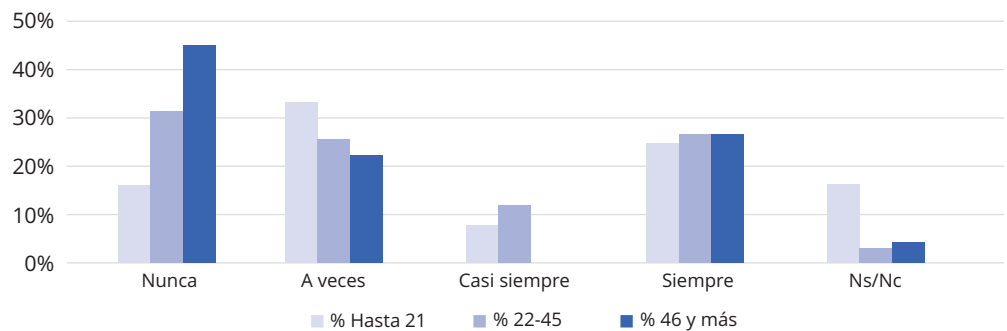
Gracias al trabajo transversal que están realizando las entidades vinculado al enfoque de participación y ciudadanía activa, ha aumentado la práctica deportiva en recursos de la comunidad. Esto se observa sobre todo entre las personas más jóvenes.

**Gráficos 19 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según dónde practican deporte y edad.**

**En su entidad ASpace**



**En recursos de la comunidad (polideportivo, gimnasio, zonas verdes, piscinas, clubes deportivos, etc.)**



### CON QUIÉN PRACTICAN DEPORTE

El 68,3% de las personas que ha participado en este estudio practica deporte con otras personas usuarias de ASPACE siempre o casi siempre (el 68,3% de los hombres y el 67,6% de las mujeres).

El 41,6% lo practica siempre o casi siempre con amistades u otras personas de su equipo deportivo. En este caso, el

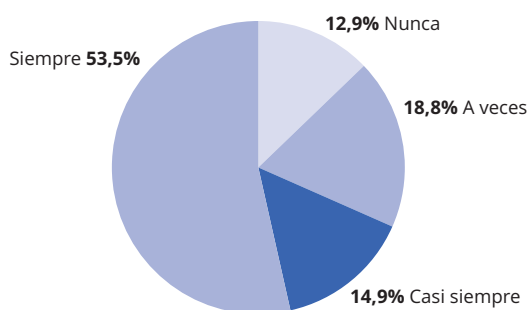
porcentaje de hombres que así lo hace (47,6%) se sitúa muy por encima del de las mujeres (29,7%).

Solo el 14,9% practica siempre o casi siempre deporte con sus familiares: el 12,7% de los hombres, y el 18,9% de las mujeres.

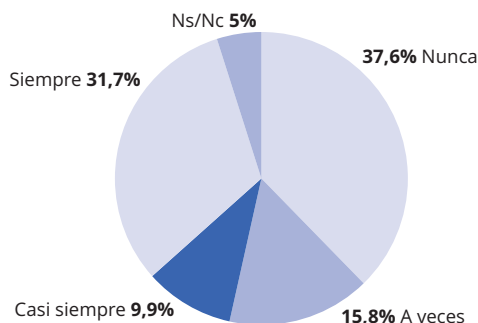
Solo el 9,9% practica deporte, siempre o casi siempre, solo o sola: el 12,7% de los hombres y el 5,4% de las mujeres.

Gráficos 20 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según con quién practican deporte.

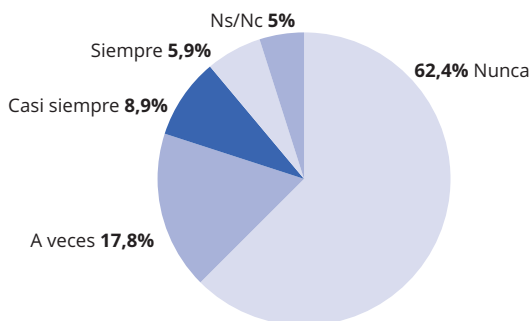
Con otras personas usuarias de ASPACE



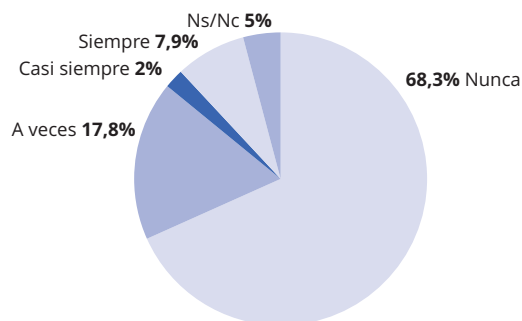
Con otros amigos/as o compañeros/as de equipo del deporte que practicas



Con sus familiares

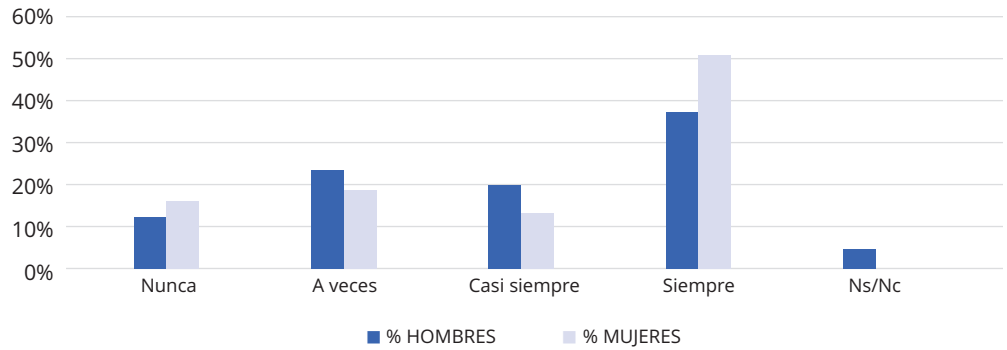


Solo o sola

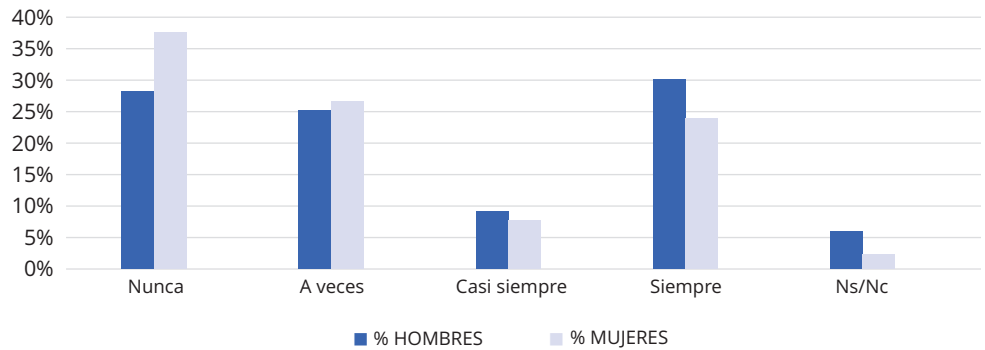


Gráficos 21 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según con quién practican deporte, y sexo.

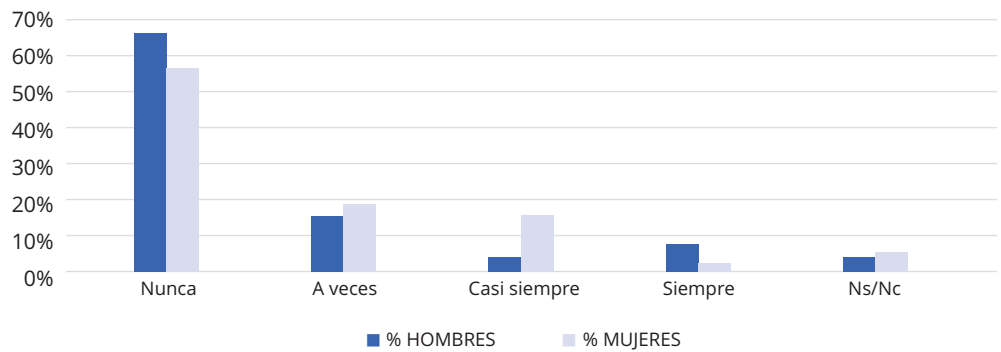
**Con otras personas usuarias de ASPACE**



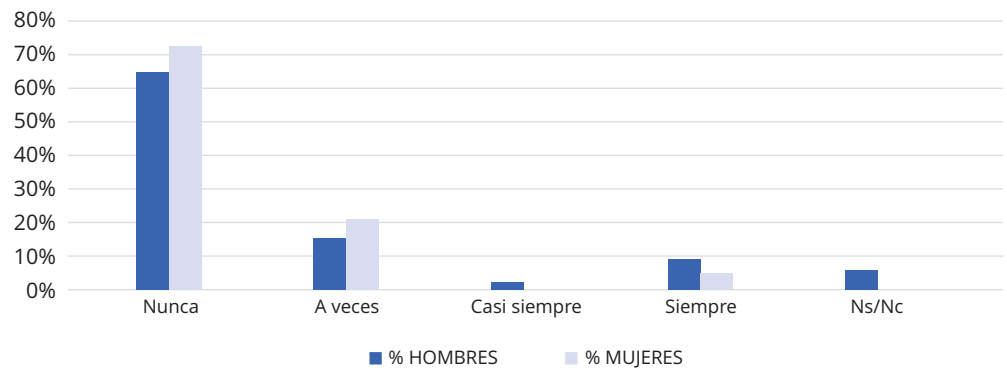
**Con otros amigos/as o compañeros/as de equipo del deporte que practica**



**Con sus familiares**



**Solos a solas**



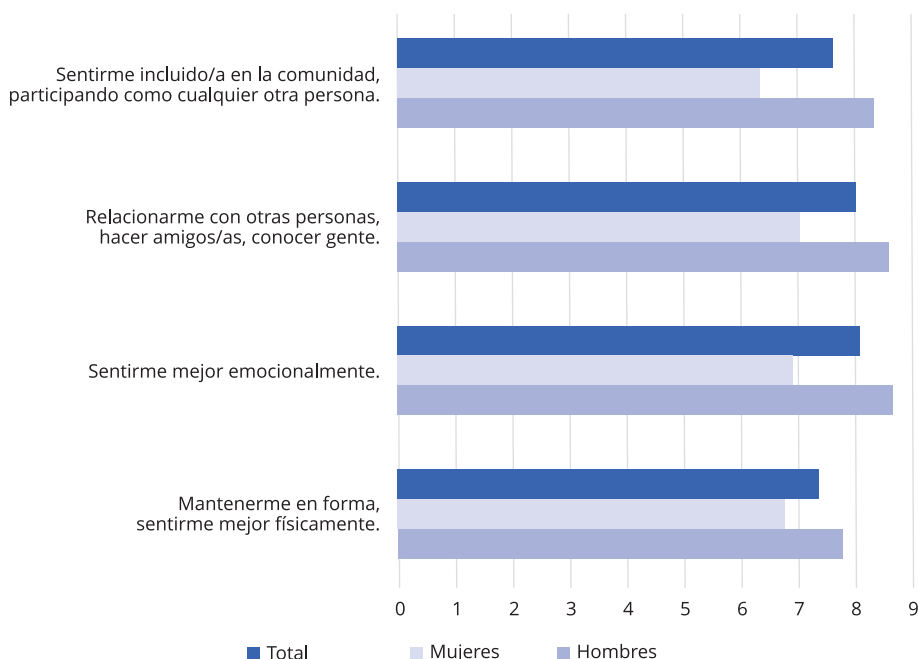
### MOTIVOS POR LOS QUE PRACTICAN DEPORTE

Preguntadas por los motivos por los que practican deporte (puntuando en una escala del 0 al 10, siendo 0=No es un motivo por el que practico deporte; 10=Es motivo muy importante por el que hago deporte), se observa que los principales motivos son sentirse mejor emocionalmente (8,07) y relacionarse con otras personas, hacer amistades y conocer gente (8,06).

En particular se observa que sentirse incluido en la comunidad es un motivo más valorado entre los hombres (8,39) que entre las mujeres (6,34).

En las entrevistas realizadas también se pone de relieve que la práctica deportiva federada favorece la realización de viajes para competiciones, lo que también implica nuevas experiencias para las personas y ampliar su red de relaciones sociales. Se trata de viajes organizados y facilitados desde las entidades ASpace, con precios más asequibles, en lugares adaptados, y contando con el personal de apoyo adecuado a sus necesidades.

**Gráficos 22 - Motivos por los que las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo practican deporte (promedio de puntuaciones de la muestra en una escala de 0 a 10).**



También se han recogido otros motivos como:

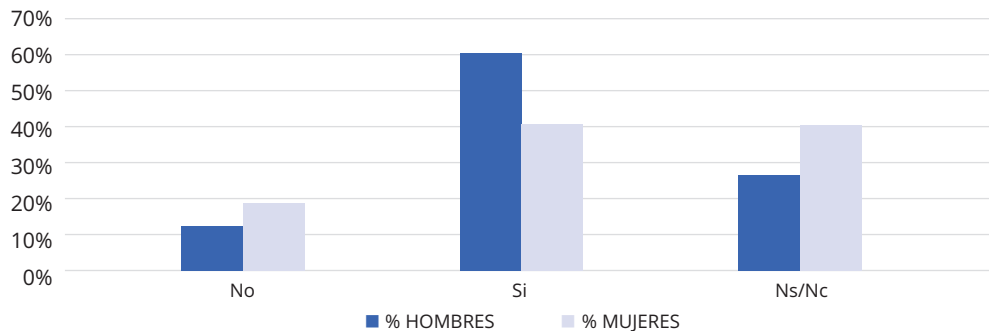
- El hecho de que les gusta hacer deporte.
- Les gusta competir en distintos deportes.
- Estar más ágil.
- Superarse para mejorar en este ámbito.
- Por dar contenido a sus momentos de ocio y tiempo libre.
- Para relajarse.

### DEPORTES QUE LES GUSTARÍA REALIZAR Y MOTIVOS POR LOS QUE NO LOS PRACTICA

El 53,5% de las personas que ha participado en este estudio manifiesta que hay deportes que no realizan, pero que les gustaría practicar. En particular, así lo expresa el 60,3%

de los hombres, y el 40,5% de las mujeres. Entre los deportes que les gustaría practicar se alude al baile, baloncesto, baloncesto en silla de ruedas, béisbol, bolera, ciclismo, slalom, fútbol, esquí, equitación, natación y senderismo.

**Gráficos 23 - Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo según si hay algún deporte que ahora no realiza y que le gustaría probar o realizar.**



Sobre los motivos por los que no pueden practicar estos deportes que les gustaría (puntuados en una escala del 0 al 10, siendo 0=No es un motivo para no hacer deporte; y siendo 10=Es un motivo muy importante por el que no hago deporte), los motivos con mayor puntuación son que los recursos de mi comunidad donde ofrecen este deporte no están adaptados, no se adecuan a mis necesidades o no me facilitan los apoyos que requiero (5,4), y que los recursos de mi comunidad donde ofrecen este deporte no son accesibles (5,1). A continuación (5,0) que su entidad ASpace no dispone de este deporte en su oferta, que los productos de apoyo que necesito para practicarlos son muy caros

y no se lo puede permitir, y que la información sobre la oferta disponible no es accesible, es difícil de encontrar y entender.

Los motivos con menor puntuación son los relacionados con que los equipos de profesionales de ASpace me han desaconsejado hacerlo (1,1) o que su familia les haya desaconsejado hacer ese deporte (1,5).

Según género, entre las mujeres se puntúa como un motivo más relevante el hecho de haberse sentido discriminadas (puntuado por ellas con un promedio de puntuación de 3,3, frente al 1,8 con que lo han puntuado los hombres).

**Tabla 24 - Motivos por los que las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo no pueden practicar deportes que les gustaría (promedio de puntuaciones de la muestra en una escala de 0 a 10).**

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Mi entidad ASPACE no dispone de este deporte en su oferta.	5,4	4,3	5,0
Los recursos de mi comunidad donde ofrecen este deporte no son accesibles.	5,5	4,6	5,1
Los recursos de mi comunidad donde ofrecen este deporte no están adaptados, no se adecuan a mis necesidades o no me facilitan los apoyos que requiero.	5,6	5,1	5,4
Me he sentido discriminado cuando he intentado practicar este deporte.	1,8	3,3	2,3
Los productos de apoyo que necesito para practicarlos son muy caros y no me lo puedo permitir.	5,3	4,6	5,0
No sé dónde podría dirigirme para practicar este deporte.	5,6	4,0	4,9
La información sobre la oferta disponible no es accesible, es difícil de encontrar y entender.	5,5	4,3	5,0
Pienso que no voy a ser capaz de hacer ese deporte.	3,8	2,9	3,4
Mi familia me ha desaconsejado hacer ese deporte.	1,3	1,5	1,5
Los equipos de profesionales de ASPACE me han desaconsejado hacerlo.	1,0	0,8	1,1
Por problemas de salud no puedo practicar ese deporte.	2,4	1,8	2,1

### PROPUESTAS QUE PLANTEAN LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL:

- Disponer de opciones para practicar deportes que les gustaría. Entre otros: atletismo, baile, equitación...
- Disponer de ayudas públicas para poder desarrollar más opciones deportivas, contando con los apoyos y adaptaciones que necesitan.
- Poder optar a ser árbitro en deportes: arbitraje en baloncesto, por ejemplo.
- Disponer de más apoyos (más monitores y monitoras) para poder realizar deporte.
- Incluir piscina en el tiempo en el que se está en el centro de la entidad ASpace.
- Más ayudas técnicas, económicas, sociales y apoyo de personas para ayudar a practicarlo. *“Que amplíen la jornada de los equipos profesionales actuales para dar más opciones de deporte adaptado, que contraten más personal y que nos den más material para poder realizarlo de forma adecuada”.*
- Más información sobre la oferta y opciones disponibles. Que sean más conocidas estas opciones.
- Ampliar las adaptaciones a más deportes.
- Disponer de becas o ayudas que nos facilitara poder acceder a hacer deporte sin que nos resulte tan caro.
- Crear un club de deporte adaptado con diferentes disciplinas en la comunidad. Que a su vez fuera centro de formación.
- Disponer de instalaciones deportivas más cerca.
- Que su entidad ASpace proporcione un programa de actividades deportivas adaptadas para personas con grandes necesidades de apoyo.
- Que se trabaje en la accesibilidad.
- Disponer de productos de apoyo adecuados a las necesidades de cada persona. *“Tener una bici que pueda con mi peso, porque puedo pedalear pero la bici que tenemos en mi asociación no puede conmigo”.*



# 06

## 6. SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LAS ENTIDADES ASPACE EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

---



# 6. SITUACIÓN Y NECESIDADES DE LAS ENTIDADES ASPACE EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

## OFERTA Y ACTUACIONES DE LAS ENTIDADES ASPACE PARA PROMOVER EL DEPORTE DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y OTRAS DISCAPACIDADES CON GRANDES NECESIDADES DE APOYO

El 54,5% de las entidades que ha participado en este estudio (11 de las 21 entidades) ofrece a sus personas usuarias la posibilidad de practicar deportes adaptados federados. No lo ofrece el 45,5% de las entidades (10 entidades).

La opción de **deporte adaptado federado** más habitual es la boccia (el 52,4% de las entidades lo ofrece), seguido de la natación y el slalom (el 19,0% de las entidades ofrece estas opciones de deporte). El 9,5% ofrece fútbol sala o en silla de ruedas y el 4,8% atletismo.

El 9,5% también ofrece otros deportes en esta modalidad: juegos deportivos regionales (bolos, campo a través, deportes regionales, etc.), y hockey en silla de ruedas eléctricas.

**Tabla 25 - Entidades ASPACE que ofrecen opciones de práctica deportiva adaptada (federada) a sus personas usuarias según deporte ofertado.**

	Nº ENTIDADES DE LA MUESTRA QUE LO OFRECEN	% SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
Boccia	11	52,4%
Natación	4	19,0%
Slalom	4	19,0%
Atletismo	1	4,8%
Fútbol sala o en silla eléctrica	2	9,5%
Otros	2	9,5%
Ninguna	10	47,6%

En cuanto a la oferta de **deportes adaptados no federados** es más habitual entre las entidades: 20 de las 21 entidades dispone de esta oferta para sus personas usuarias (el 95,2% de la muestra). Solo una entidad no dispone y manifiesta su interés por desplegarla.

En este caso las opciones deportivas ofrecidas con más frecuencia son la boccia (11 de las 21 entidades: 52,4%) y el slalom (52,4%). A continuación, 8 entidades (38,1%) ofrecen juegos adaptados a la boccia, 6 entidades (28,6%)

zumba, baile o aeróbic, y 5 entidades (23,8%) natación y juegos de lanzamiento. En menor medida se ofrecen otras opciones: ciclismo y adaptaciones al basket en 3 entidades, fútbol 7 en 2 entidades, y esquí en 1 entidad.

En 8 entidades también se facilitan otras opciones deportivas: rutas de senderismo, vela y piragua, fútbol en silla eléctrica y fitness adaptado, bolos, hockey, equitación, actividades adaptadas en la nieve, juegos lúdicos en la piscina, buceo adaptado, y bicicleta adaptada.

Tabla 26 - Entidades ASPACE que ofrecen opciones de práctica deportiva adaptada (no federada) a sus personas usuarias según deporte ofertado.

	Nº ENTIDADES DE LA MUESTRA QUE LO OFRECEN	% SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
Boccia	11	52,4%
Juegos adaptados a la Boccia	8	38,1%
Natación	5	23,8%
Zumba, baile, aeróbic, etc.	6	28,6%
Slalom	11	52,4%
Juegos de lanzamiento	5	23,8%
Ciclismo	3	14,3%
Esquí	1	4,8%
Fútbol-7	2	9,5%
Adaptaciones de basket	3	14,3%
Otras (*)	8	38,1%
Ninguna	1	4,8%

La boccia, tanto en su modalidad federada como no federada, es el deporte más habitual ofrecido por las entidades ASPACE. En las entrevistas realizadas se pone en valor, en concreto, que es un deporte que a personas con grandes necesidades de apoyo les permite realizar elecciones y controlar todo el proceso. Esto supone un elemento de gran satisfacción y desarrollo personal para ellas, encontrando en este deporte posibilidades (realizar elecciones, controlar las actuaciones) de las que no siempre disponen en su día a día. Así, es un deporte que ha pasado de ser una práctica exclusivamente vinculada a la rehabilitación o habilitación, a aportarles satisfacción y desarrollo personal en varias de sus áreas vitales, donde pueden demostrar su esfuerzo e inquietudes.

Además las entidades ASPACE desarrollan **otras prácticas o actuaciones para promover el deporte** de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo. La mayoría (18 de las 21 entidades, el 85,7%) utiliza recursos comunitarios para promover el deporte inclusivo. Así entre otros recursos utilizan gimnasios, piscinas, polideportivos municipales, instalaciones deportivas de universidades, centros educativos con los que colaboran y otros espacios y recursos de ocio. Asimismo, 17 de las entidades (81,0%) participan en eventos deportivos organizados para la ciudadanía en general, por el Ayuntamiento, otras entidades (por ej. carreras solidarias), etc. En la tabla siguiente se recogen las demás prácticas e iniciativas que desarrollan las entidades con este objeto.



**Tabla 27 - Entidades ASPACE que desarrollan otras prácticas o actuaciones para promover el deporte de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo.**

	Nº ENTIDADES QUE HAN DESARROLLADO ESTA PRÁCTICA	% SOBRE EL TOTAL DE LA MUESTRA
Utilización de recursos comunitarios para promover el deporte inclusivo.	18	85,7%
Convenios con recursos comunitarios para promover el deporte inclusivo.	6	28,6%
Convenios con entidades federadas de deporte adaptado.	5	23,8%
Estar asociadas, vinculadas o formar parte de entidades federadas de deporte adaptado.	13	61,9%
Haber impulsado la creación de una federación de deporte adaptado.	4	19,0%
Convenios con otras entidades federadas de deporte.	4	19,0%
Haber generado un club deportivo específico de la entidad.	12	57,1%
Participación en eventos deportivos organizados para la ciudadanía en general, por el Ayuntamiento, otras entidades (por ej. carreras solidarias), etc.	17	81,0%
Organización de eventos deportivos inclusivos con centros educativos del entorno.	13	61,9%
Información y difusión entre las personas usuarias de iniciativas deportivas en recursos de la comunidad.	13	61,9%
Actuaciones de sensibilización/formación en los recursos deportivos del entorno para su utilización por personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo.	12	57,1%
Actuaciones de denuncia por falta de accesibilidad o situaciones de discriminación en el acceso de las personas usuarias a instalaciones deportivas abiertas al público.	8	38,1%
Préstamo de productos de apoyo específicos para el deporte.	12	57,1%

### RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN LAS ENTIDADES ASPACE PARA APOYAR EL DEPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS

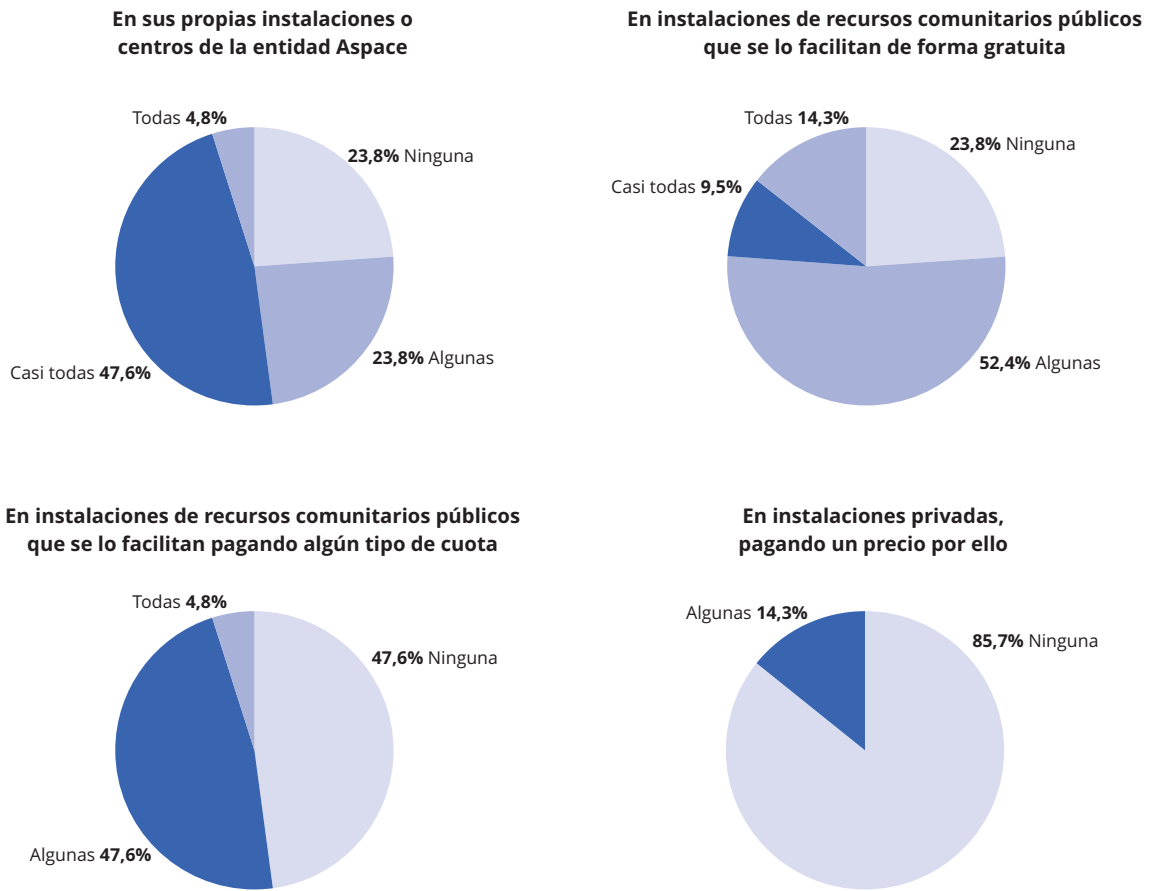
La mayoría de las entidades ASPACE ofrece opciones de práctica deportiva en sus propias instalaciones o centros: el 52,4% ofrece todas o casi todas las opciones en sus espacios, el 23,8% algunas y solo el 23,8% ninguna.

Otra alternativa que utilizan con frecuencia son los recursos comunitarios públicos (de forma gratuita): el 23,8% de las entidades ofrece todas o casi todas sus opciones de práctica deportiva en estos recursos, el 52,4% solo algunas y el 23,8% ninguna. Se aprecia, en cualquier caso, que se ha reducido esta opción como consecuencia del COVID-19, haciéndose uso de estos recursos de forma habitual en otros momentos.

Solo el 4,8% de las entidades ofrece todas sus opciones deportivas en instalaciones de recursos comunitarios públicos que se lo facilitan pagando algún tipo de cuota. El 47,6% ofrece solo algunas opciones a través de estos recursos y el 47,6% ninguna. En los casos en los que se utiliza este recurso (para todas o algunas de sus actividades), el 66,7% repercute su coste en las personas usuarias (el 50,0% solo en parte y el 16,7% en su totalidad).

Por último, el 14,3% de las entidades también desarrolla alguna de las actividades de su oferta deportiva en instalaciones privadas, pagando un precio por ello. En los casos en los que se utiliza este recurso (3 entidades), se repercute el coste en las personas usuarias (2 en su totalidad y 1 solo en parte).

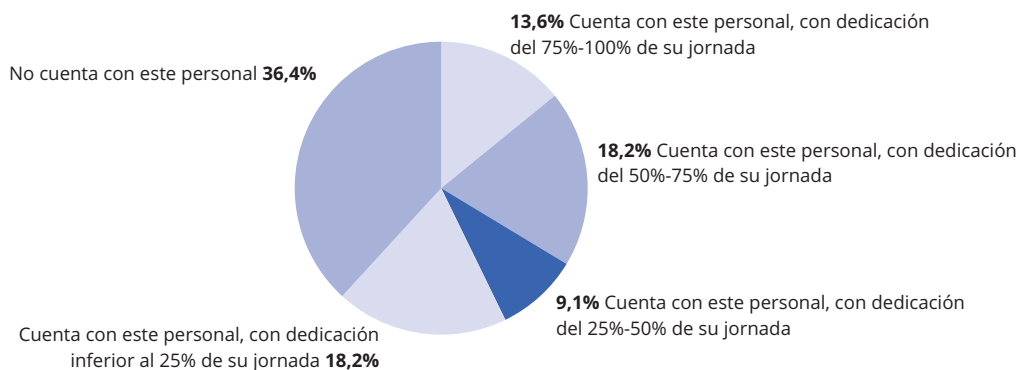
Gráficos 28 - Entidades ASPACE según donde realizan la práctica deportiva adaptada que ofrecen a sus personas usuarias.



En cuanto a los recursos de personal con los que cuentan para apoyar el deporte, el 36,4% (8 de las 21 entidades) no cuenta con personal titulado o experto en actividades deportivas contratado dentro de la plantilla.

Entre las entidades que sí cuentan con este personal solo el 13,6% (3 entidades) cuentan con el mismo con una dedicación de entre el 75%-100% de su jornada laboral, y el 18,2% (4 entidades) con una dedicación de entre el 50%-75%. En el 27,6% de los casos (6 entidades) el personal dedica el 50% o menos de su jornada.

Gráfico 29 - Entidades ASPACE según si cuentan con personal titulado o experto en actividades deportivas contratado dentro de la plantilla.

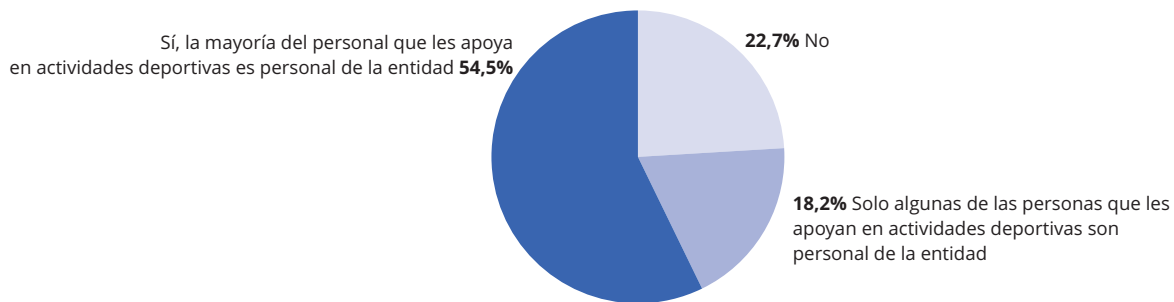


Por otro lado, solo 3 de las 21 entidades cuenta con personal experto en actividad deportivas, externo, a quien se contrata puntualmente para estas funciones.

De hecho, en la mayoría de las entidades (54,5%, es decir, 12 de las 21 entidades) gran parte del personal que también apoyan a las personas usuarias en estas actividades

deportiva es su propio personal de atención directa de otros servicios. En el 18,2% de los casos (4 entidades) solo algunos de estos y estas profesionales también prestan su apoyo en actividades deportivas. En 5 entidades (22,7%) no se cuenta con el apoyo del equipo profesional de otros servicios.

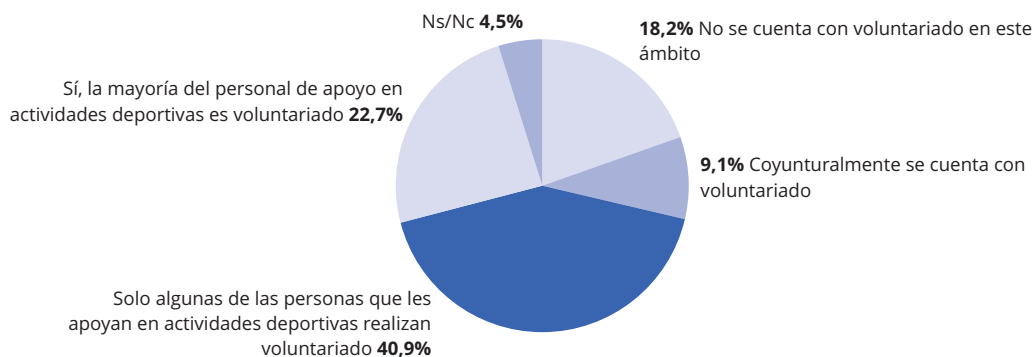
**Gráfico 30 - Entidades ASPACE según si cuentan con personal de atención directa de otros servicios que también apoyan a las personas usuarias en estas actividades deportivas.**



La mayoría de las entidades también utiliza el recurso del voluntariado para apoyar a las personas usuarias en actividades deportivas que organiza: en el 22,7% (5 entidades) de los casos la mayoría del personal de apoyo en acti-

vidades deportivas es voluntariado y en el 40,9% (9 entidades) solo algunas personas son voluntarias. En el 9,1% de los casos (2 entidades) también se utiliza este recurso de forma coyuntural.

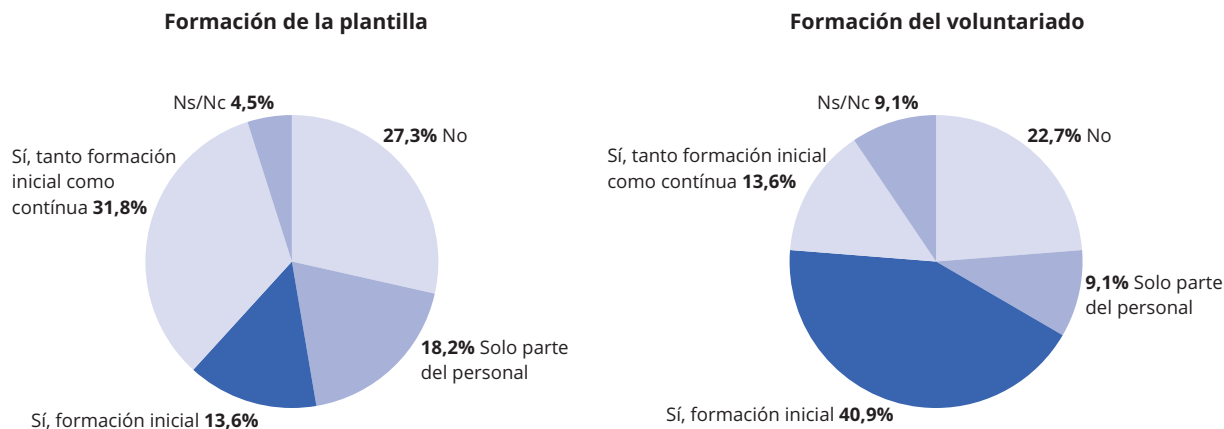
**Gráfico 31 - Entidades ASPACE según si participa el voluntariado en apoyo a actividades deportivas que organiza.**



Con respecto a si el personal o voluntariado que desarrolla su apoyo en actividades deportivas cuenta con formación específica sobre parálisis cerebral y deporte, el 45,5%

del equipo profesional y el 54,5% del voluntariado han recibido esta formación.

**Gráficos 32 - Entidades ASPACE según si formación del personal de apoyo (equipo profesional o voluntariado) en actividades deportivas para las personas usuarias.**



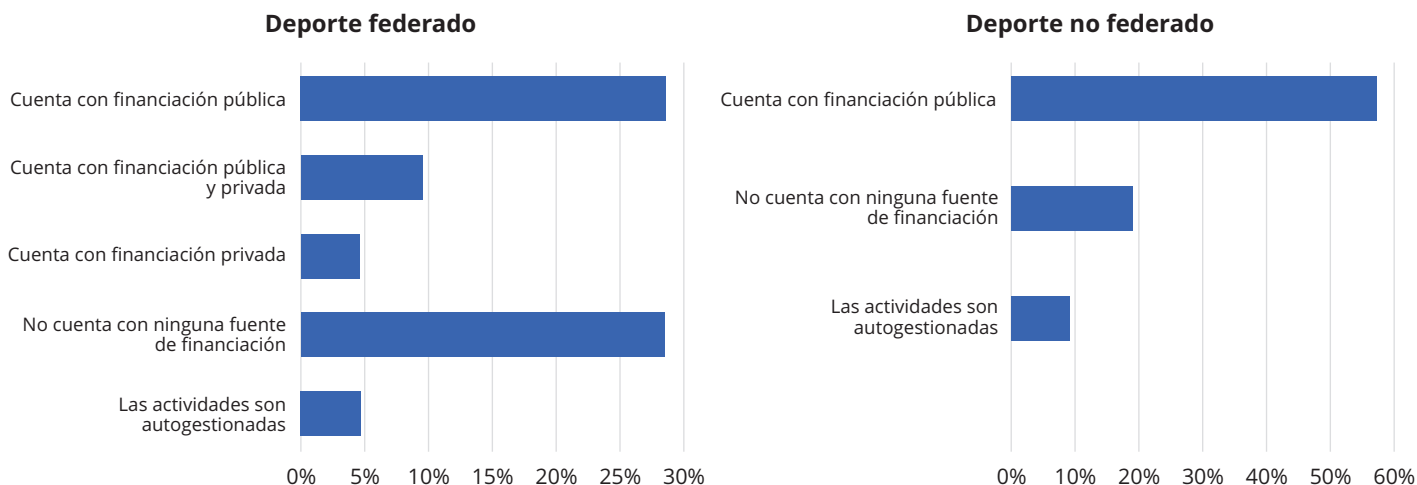
En cuanto a la financiación con la que cuentan las entidades ASPACE para desarrollar actividades deportivas para sus personas usuarias:

- Para deporte adaptado federado, el 28,6% no cuenta con ninguna fuente de financiación, el 28,6% cuenta con financiación pública, el 9,5% cuenta con financiación pública y privada y el 4,8% con

financiación privada. En el 4,8% de los casos son actividades autogestionadas.

- Para deporte no federado, el 57,1% de las entidades no cuenta con ninguna fuente de financiación. Solo el 9,5% (2 de las 21 entidades) cuenta con alguna financiación pública. En el 23,8% las actividades son autogestionadas.

**Gráficos 33 - Entidades ASPACE según fuentes de financiación de las que disponen para desarrollar actividades deportivas para sus personas usuarias.**



En cuanto al porcentaje del coste de estas actividades cubierto por financiación pública o privada, es muy diverso entre las entidades que disponen de estas ayudas:

- Para deporte federado:
  - El promedio recibido por entidades que reciben alguna financiación pública es el 36,16%.
  - El promedio recibido por las entidades que reciben alguna financiación privada es el 40,5%.
- Para deporte no federado:
  - El promedio recibido por las entidades que reciben alguna financiación privada es el 61,5%.

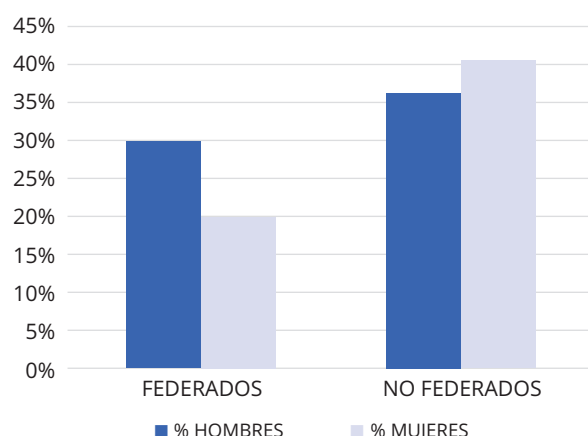
El déficit y escasez de estas fuentes de financiación en iniciativas para facilitar el deporte de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines es una clara limitación para ampliar la oferta deportiva en las entidades ASPACE, tal y como se apunta en las entrevistas realizadas. El material adaptado es costoso. Además, en el caso de menores hay que ir adaptándolo a sus distintas etapas evolutivas, lo que ha de tenerse en cuenta a la hora de financiar su práctica deportiva. Por otro lado, también la formación inicial y la preparación específica del personal de apoyo es costosa. Todo ello supone una importante dificultad para diversificar y extender la oferta de práctica deportiva adaptada a otros deportes (federados y no federados).

### PERSONAS USUARIAS DE ENTIDADES ASPACE QUE PRACTICAN DEPORTE

Las entidades que han participado en este estudio aportan información relativa a un total de 1.172 personas usuarias (53,9% hombres y 46,1% mujeres). Con respecto a la práctica deportiva de estas personas son las que aportan información, el 25,3% practica deportes adaptados federados y el 38,3% deportes adaptados no federados.

Además la práctica deportiva en deportes federados es más habitual entre los hombres (29,9%, frente al 20,0% de las mujeres). Y en los deportes no federados participan más mujeres (40,7%) que hombres (36,2%).

**Gráfico 34 - Práctica deportiva entre las personas usuarias de las entidades ASPACE que han participado en este estudio según sexo.**



Según la edad, se observa que la práctica deportiva es más habitual entre las personas más jóvenes. Conforme se avanza en edad se reduce el porcentaje de personas usuarias que practican deporte.

**Tabla35 - Práctica deportiva entre las personas usuarias de las entidades ASPACE que han participado en este estudio según edad.**

MODALIDAD DEPORTES	HASTA 21 AÑOS		ENTRE 22 Y 45 AÑOS		46 Y MÁS AÑOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FEDERADOS	57,3%	13,8%	26,1%	15,1%	10,9%	6,7%
NO FEDERADOS	38,2%	78,5%	40,6%	40,7%	26,1%	33,3%

Solo 3 personas usuarias (todos ellos hombres) están federados en entidades de deporte no adaptado.

### BARRERAS QUE IMPIDEN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL ACCEDER AL DEPORTE

Al margen de la barrera que, en el contexto actual de pandemia, supone el miedo al contagio (puntuada con principal barrera con un 8,8 en una escala de 0 a 10) - en este sentido se apunta que la actual situación ha complicado toda la práctica deportiva, sobre todo la actividad deportiva recreativa en el entorno comunitario- a continuación las entidades consideran como principales barreras la falta de oferta de deporte recreativo fuera del deporte adaptado federado (8,1), las dificultades de acceso a productos de apoyo específicos en el ámbito del deporte (elevado coste, oferta limitada, etc.) (7,7), la falta de preparación o formación de los recursos comunitarios que ofrecen alternativas de deporte para las personas con parálisis cerebral y los apoyos que

necesitan (7,4), la falta de adaptación de la oferta actual a sus necesidades (7,3) y la falta de accesibilidad de los recursos comunitarios para realizar deporte (7,1).

Por el contrario, las barreras que consideran que impiden en menor medida la participación en el deporte de este colectivo son las dificultades de acceso a entidades federadas de deporte adaptado (3,8), las actitudes discriminatorias hacia las personas con parálisis cerebral en estos recursos comunitarios y la autolimitación de las propias personas (no sentirse capaces). (3,8).

También se hace referencia a otras barreras, como la falta de financiación pública para proyectos deportivos de competición, hacer ver a las instituciones de las dificultades respecto al deporte de competición convencional (material deportivo, relación deportistas-auxiliares o técnicos).

**Tabla 36 - Barreras que, desde la perspectiva de las entidades impiden el acceso al deporte de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo. Promedio puntuación (escala 0-10).**

Falta de adaptación de la oferta actual a sus necesidades	7,3
Dificultades de acceso a productos de apoyo específicos en el ámbito del deporte (elevado coste, oferta limitada, etc.).	7,7
Falta de accesibilidad de los recursos comunitarios para realizar deporte.	7,1
Actitudes discriminatorias hacia las personas con parálisis cerebral en estos recursos comunitarios.	3,9
Autolimitación de las propias personas (no sentirse capaces).	3,9
Las limitaciones que plantea la familia.	5,1
Falta de plantilla especializada en deporte en las entidades.	6,2
Desconocimiento de los equipos de profesionales de ASpace de la oferta, opciones, alternativas... para orientar mejor a las personas usuarias.	5,2
Información no accesible para las personas sobre la oferta disponible.	5,7
Falta de preparación o formación de los recursos comunitarios que ofrecen alternativas de deporte para las personas con parálisis cerebral y los apoyos que necesitan.	7,4
Dificultades de acceso a entidades federadas de deporte adaptado.	3,8
Dificultades de acceso a entidades federadas de deporte (no adaptado).	6,5
Falta de oferta de deporte recreativo fuera del deporte adaptado federado.	8,1
Miedo o desconfianza por la situación sanitaria actual (posibilidad de contagio, etc.)	8,8

### PROPUESTAS QUE PLANTEAN LAS ENTIDADES

- Disponer de más apoyo económico para financiar el apoyo profesional y materiales necesarios para la práctica deportiva.
- Disponer de más apoyo social.
- Actividades en horario de centro con recursos de los propios centros para que sea viable.
- Incrementar la dedicación del equipo profesional o el número de profesionales para poder atender a las personas usuarias de forma adecuada, para una práctica deportiva de calidad.
- Disponer de personal cualificado subvencionado por organismos públicos especializado en deporte adaptado.
- Contar con subvenciones para la práctica deportiva en cuanto a materiales adaptados (son muy caros).
- Contar con trabajadores realmente especializados.
- Mejorar la información a las personas usuarias sobre las opciones de deporte existentes, orientarles hacia aquellas que se adapten mejor a sus aficiones, preferencias y necesidades. Mayor facilidad a la hora de acceder a información sobre la oferta deportiva de su ciudad.



- Facilitar espacios y diversidad de horarios para la práctica deportiva de personas con discapacidad (en algunos casos los recursos comunitarios no permiten muchas opciones para elegir estos horarios para el uso y disfrute de las instalaciones).
- Desarrollar más actividades adaptadas inclusivas en los recursos de la comunidad.
- Habilitar más espacios y recursos comunitarios adaptados para el deporte.
- Mayor difusión de los beneficios del deporte accesible.
- Intensificar la captación de voluntariado para el apoyo en este ámbito.
- Promover formación especializada desde la Confederación y las Federaciones.
- Incrementar los fondos destinados al deporte adaptado, tanto en lo referente a preparación de espacios, formación del profesional y recursos materiales para las personas usuarias.
- Más apoyo de los Ayuntamientos a través de recursos económicos y materiales.
- Campañas de sensibilización para promover el deporte inclusivo o comunitario.
- Eliminación de barreras, transporte adaptado para los desplazamientos (ya que existe muchas limitaciones de movilidad tren, avión o autobús adaptado).
- Promoción de la actividad física y deporte desde edades tempranas.
- Clasificación deportiva según características del deportista que aporte información sobre la legibilidad a determinados deportes.
- Mayor oferta para poder participar de manera inclusiva en actividades de deporte normalizadas.
- Promoción de la práctica deportiva por las federaciones de deporte adaptado.
- Que todas las entidades ASpace prioricen el deporte como un tratamiento o actividad más.
- Realizar más jornadas de inclusión, de formación y prácticas sobre el deporte adaptado.
- Difundir los recursos disponibles así como fomentar las actividades que ofrecen las asociaciones y federaciones dedicadas a las personas con discapacidad.
- Programas de escuelas deportivas para la captación y facilitación del acceso al deporte de los jóvenes.
- Trabajo en las escuelas de educación especial y ordinarias en "deporte para todos" donde se trabajen no solamente deportes ordinarios.
- Ligas y jornadas intercentros en los que participan deportistas no federados.



# 07

## 7. CONCLUSIONES

---

# 7. CONCLUSIONES

- 1) Las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo, como cualquier otra persona, también tienen reconocido su derecho al deporte, aunque necesitan disponer de condiciones de accesibilidad, productos de apoyo específicos y otros soportes y apoyos, para acceder y disfrutar de este derecho.** Así lo establece el Art. 30.5 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que, entre otras cosas, obliga a los poderes públicos a alentar y promover su participación en las actividades deportivas generales a todos los niveles y asegurar que tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas y participar en las mismas actividades contando para ello con condiciones de accesibilidad, instrucción, formación y recursos adecuados. También el Art. 7.3. de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social les obliga a proteger de forma especialmente intensa sus derechos en materia de acceso al deporte.
- 2) Las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo pueden y quieren hacer deporte.**

De las 101 personas que ha contestado a la encuesta, solo 5 de ellas no realizan práctica deportiva. Por el contrario, el 95,05% de ellas realiza alguna práctica deportiva:

- El 52,5% practica alguno o varios deportes adaptados federados.
- El 75,2% practica alguno o varios deportes adaptados no federados.
- El 57,4% de las personas también practica otros deportes inclusivos (no adaptados) en recursos de su comunidad (en espacios abiertos, polideportivos o clubes deportivos, gimnasios, piscinas, etc.).

Estos porcentajes se sitúan por encima de la práctica deportiva en el conjunto de la población, donde el porcentaje de personas que practica deporte semanalmente es el 46,2% (el 50,4% de los hombres y el 42,1% de las mujeres)<sup>2</sup>.

Se observan diferencias según sexo, de forma que **los hombres practican deportes adaptados federados con mayor frecuencia que las mujeres** (el 60,3% de los hombres, frente al 40,5% de las mujeres) **y en las mujeres es más habitual la práctica deportiva en deportes adaptados no federados** (el 83,8% de las mujeres, frente al 71,4% de los hombres) **y en deportes inclusivos** (el 67,6% de las mujeres frente al 52,4% de los hombres).

Según la edad, se observa que **las personas de 46 y más años practican con menor frecuencia deporte inclusivo que las más jóvenes** (solo el 36,4% lo hace, frente al 62,1% de las personas entre 22 y 45 años y el 75,0% de las personas de hasta 21 años). Las diferencias no son tan significativas en otros deportes adaptado, generalmente facilitados desde las entidades ASPACE de las que son usuarias.

**Una cuarta parte de las personas que ha participado en este estudio está inscrita en deportes federados** (el 25,7% en deportes adaptados y el 4,0% en deportes no adaptados). Se trata de un porcentaje que se sitúa muy por encima del porcentaje de personas con discapacidad con licencias deportivas (0,32% en 2015)<sup>3</sup>. Solo el 4,0% lo está en deportes no adaptados. También se sitúa por encima de la población general: según los datos que aporta el Anuario de Estadísticas Deportivas sobre hábitos deportivos, el 16,1% de la población española dispone de licencia deportiva en vigor en 2015<sup>4</sup>.

Hay que tener en cuenta que la muestra de personas que directamente ha querido participar en este estudio tiene un **especial interés por visibilizarse como per-**

<sup>2</sup> Fuente: Anuario de estadísticas deportivas 2020. Ministerio de Cultura y Deporte. Datos relativos a 2015.

<http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:47414879-4f95-4cae-80c4-e289b3fbced9/anuario-de-estadisticas-deportivas-2020.pdf>

<sup>3</sup> Fuente: Libro Blanco del deporte de personas con discapacidad en España (CERMI, 2018).

<sup>4</sup> Fuente: Anuario de estadísticas deportivas 2020. Ministerio de Cultura y Deporte.

<http://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:47414879-4f95-4cae-80c4-e289b3fbced9/anuario-de-estadisticas-deportivas-2020.pdf>

**sonas activas que realizan deporte y realizar sus aportaciones en este ámbito.** Los principales motivos por los que practican deporte son sentirse mejor emocionalmente y relacionarse con otras personas, hacer amistades y conocer gente.

Desde las entidades ASpace que han participado en este estudio (en relación con una muestra de 1.172 personas usuarias), informan de que el 25,3% de estas personas practica deportes adaptados federados y el 38,3% deportes adaptados no federados. También constatan que la participación en deportes federados es más habitual entre los hombres (29,9%, frente al 20,0% de las mujeres), y que en los deportes no federados participan más mujeres (40,7%) que hombres (36,2%). Según la edad, la práctica deportiva es más habitual entre las personas más jóvenes usuarias de sus servicios.

- 3) El deporte tiene efectos beneficiosos para cualquier personas pero, en concreto, a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes capacidades de apoyo les aporta mejoras para su condición física, su salud mental y su bienestar emocional.** Además, las actividades físicas y deportivas, por sus características intrínsecas, se muestran como una herramienta facilitadora de su inclusión social, y más concretamente de los procesos de socialización. A través del deporte se adquiere una identidad individual y social, así como el desarrollo de la personalidad, fomento de los contactos sociales, el refuerzo de la autoestima, la identidad y la solidaridad y facilita situaciones experimentales transferibles a otros ámbitos<sup>5</sup>. La práctica deportiva también favorece la autoestima, el conocimiento de los límites personales, la atención, la memoria, la concentración, el desarrollo de metas personales, el esfuerzo, la potenciación de las capacidades individuales y la superación.

Contribuye a mejorar el desarrollo de las destrezas motrices básicas, favorece el conocimiento y control del propio cuerpo y la estimulación e iniciativa para el movimiento espontáneo y autónomo, así como para la consecución de tareas.

También les aporta diversión, concentración, habilidades de estrategia, autocontrol (gestión de la ansiedad), mejora del equilibrio y de la salud física y mental, nuevas vivencias y aprendizajes, enfrentarse a nuevos retos... Ayuda a la socialización, la participación, el

aprendizaje y respeto a las reglas, el desarrollo de la colaboración entre compañeros y compañeras, el trabajo en equipo, el compromiso. Del mismo modo permite el disfrute del tiempo libre y cubre las necesidades lúdicas. El deporte es una herramienta para mantenerse en forma y actúa como vía de inclusión social, ya que su práctica te permite hacer nuevas amistades.

En particular, los deportes que se practican en equipo favorecen la adquisición y el desarrollo de habilidades sociales y relacionales, facilitando a estas personas establecer y mantener relaciones sociales. En definitiva, es una herramienta básica que entronca con los principios de participación y ciudadanía activa por los que aboga el Movimiento ASpace, como ámbito privilegiado para facilitar su inclusión social y potenciar el desarrollo de todas sus capacidades. En particular, la práctica deportiva federada favorece la realización de viajes para competiciones, lo que también implica nuevas experiencias para las personas y ampliar su red de relaciones sociales.

Por otro lado, deportes adaptados como la boccia permiten que personas con grandes necesidades de apoyo realicen elecciones, siendo quienes controlan directamente todas las fases del proceso de esta actividad deportiva. Esto supone un elemento de gran satisfacción y desarrollo personal para ellas, encontrando este deporte posibilidades (realizar elecciones, autonomía personal, control directo de sus actuaciones) de las que no siempre disponen en su día a día. Así, es un deporte que ha pasado de ser una práctica exclusivamente vinculada a la rehabilitación o habilitación, a aportarles satisfacción y desarrollo personal en varias de sus áreas vitales, donde pueden demostrar su esfuerzo e inquietudes.

- 4) Las opciones de práctica deportiva a las que acceden las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes capacidades de apoyo son limitadas, siendo las más frecuentes la boccia (22,8% como deporte adaptado federado y 38,6% como deporte adaptado no federado) y la natación (13,9% como deporte adaptado federado y 39,6% como deporte adaptado no federado).** También practican otros deportes adaptados federados (entre el 5% y el 6% practica atletismo y fútbol-7, el 3,0% slalom, el 2,0% adaptaciones de basket, y el 1,0% esquí y adaptaciones de balonmano. El 7,9% también practica otros como

<sup>5</sup> Fuente: García-Ferrando, F., Lagardera, F., y Puig, N. (2002). Cultura deportiva y socialización. F. García-Ferrando, F. Lagardera y N. Puig (Eds.) Sociología del Deporte (pp. 69-96). Madrid: Alianza Editorial.



el ajedrez, el baloncesto y el hockey) y otros deportes adaptados no federados (slalom (15,8%), juegos de lanzamiento (11,9%), zumba, baile... (8,9%), juegos adaptados a la boccia (8,9%). El 5,9% practica fútbol-7, esquí u otros deportes como equitación, peso y jabalina).

Además **el 53,5% de las personas manifiesta que hay deportes que no realizan y que les gustaría practicar**. Los principales motivos por los que no lo hacen son la falta de adaptación de los recursos comunitarios, que no se adecuan a sus necesidades o no les facilitan los apoyos que requieren; que los recursos de su comunidad donde ofrecen este deporte no son accesibles; y que su entidad ASpace no dispone de este deporte en su oferta; que los productos de apoyo que necesita para practicarlos son muy caros y no se lo puede permitir; y que la información sobre la oferta disponible no es accesible, es difícil de encontrar y entender.

Entre las entidades ASpace se apunta como gran limitación para ampliar y diversificar su oferta deportiva, la falta de recursos y la ausencia de financiación pública o privada que lo permita. Asimismo se destacan como barreras para la práctica deportiva de las personas a las que atienden: la falta de oferta de deporte recreativo fuera del deporte adaptado federado; las dificultades de acceso a productos de apoyo específicos en el

ámbito del deporte (elevado coste, oferta limitada, etc.); la falta de preparación o formación de los recursos comunitarios que ofrecen alternativas de deporte para las personas con parálisis cerebral y los apoyos que necesitan; la falta de adaptación de la oferta actual a sus necesidades; y la falta de accesibilidad de los recursos comunitarios para realizar deporte.

También se observa la dificultad que supone ofertar opciones deportivas para perfiles muy diversos entre personas con grandes necesidades de apoyo, con las condiciones, material adaptado y personal de apoyo necesario.

- 5) La gran parte de las personas parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes capacidades de apoyo pueden desarrollar su práctica deportiva porque sus entidades ASpace se lo facilitan.** Sin contar con este apoyo, no podrían hacerlo.

La mayoría de las personas que ha participado en este estudio (61,4%) practica deporte siempre o casi siempre en su entidad ASpace. Solo el 36,6% lo hace en recursos de su comunidad. También son más las mujeres (64,9%, frente al 58,7% de los hombres) y las personas de más edad (el 86,4% de las personas de 46 o más años, frente al 25,0% de quienes tienen hasta 21 años) quienes practican siempre o casi siempre deporte

en su entidad ASPACE. Además, el 68,3% practica deporte con otras personas usuarias de ASPACE siempre o casi siempre.

Así, las entidades ASPACE realizan un enorme esfuerzo por ofrecer opciones diversas de práctica deportiva a sus personas usuarias:

- **En deporte adaptado federado** la más habitual es la boccia (el 52,4% de las entidades lo ofrece), seguido de la natación y el slalom (el 19,0% de las entidades ofrece estas opciones de deporte). El 9,5% ofrece fútbol sala o en silla de ruedas y el 4,8% atletismo. El 9,5% también ofrece otros deportes en esta modalidad: juegos deportivos regionales (bolos, campo a través, deportes regionales, etc.), y hockey en silla de ruedas eléctricas.
- **En deportes adaptados no federados** también la boccia (52,4%) y el slalom (52,4%). El 38,1% ofrece juegos adaptados a la boccia, el 28,6% zumba, baile o aeróbic, y el 23,8% natación y juegos de lanzamiento. En menor medida se ofrecen otras opciones: ciclismo y adaptaciones al basket en 3 entidades, fútbol-7 en 2 entidades, y esquí en 1 entidad. En 8 entidades también se facilitan otras opciones deportivas: rutas de senderismo, vela y piragua, fútbol en silla eléctrica y fitness adaptado, bolos, hockey, equitación, actividades adaptadas en la nieve, juegos lúdicos en la piscina, buceo adaptado, y bicicleta adaptada.
- Además desarrollan **otras prácticas o actuaciones para promover el deporte** de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo. Entre otras, el 85,7% utiliza recursos comunitarios para promover el deporte inclusivo. Así entre otros recursos utilizan gimnasios, piscinas, polideportivos municipales, instalaciones deportivas de universidades, centros educativos con los que colaboran y otros espacios y recursos de ocio. El 81,0% participa en eventos deportivos organizados para la ciudadanía en general, por el Ayuntamiento, otras entidades (por ej. carreras solidarias), etc.

**6) Las entidades ASPACE no cuentan con una financiación (ni pública ni de otras entidades privadas suficiente y estable) para apoyar su actividad dirigida a facilitar la práctica deportiva de sus personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo:**

- a. Para deporte adaptado federado, el 28,6% no cuenta con ninguna fuente de financiación, el 28,6% cuenta

con financiación pública, el 9,5% cuenta con financiación pública y privada y el 4,8% con financiación privada. En el 4,8% de los casos son actividades autogestionadas.

- b. Para deporte no federado, el 57,1% de las entidades no cuenta con ninguna fuente de financiación. Solo el 9,5% (2 de las 21 entidades) cuenta con alguna financiación pública. En el 23,8% las actividades son autogestionadas.

**7) Conscientes de los beneficios del deporte para las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo (en su bienestar físico y emocional, relaciones interpersonales e inclusión social), las entidades ASPACE desarrollan este abanico de opciones y alternativas para facilitar su práctica deportiva con un importante esfuerzo de adaptación de sus recursos disponibles:**

- a. La mayoría de las entidades ASPACE **ofrece opciones de práctica deportiva en sus propias instalaciones o centros:** el 52,4% ofrece todas o casi todas las opciones en sus espacios, el 23,8% algunas y solo el 23,8% ninguna. Otra alternativa que utilizan con frecuencia son los **recursos comunitarios públicos (de forma gratuita):** el 23,8% de las entidades ofrece todas o casi todas sus opciones de práctica deportiva en estos recursos, el 52,4% solo algunas y el 23,8% ninguna.
- b. **El 36,4% no cuenta con personal titulado o experto en actividades deportivas contratado dentro de la plantilla.** Entre las entidades que sí cuentan con este personal solo el 13,6% cuenta con el mismo con una dedicación de entre el 75%-100% de su jornada laboral, y el 18,2% con una dedicación de entre el 50%-75%. En el 27,6% de los casos el personal dedica el 50% o menos de su jornada. Solo 3 de las 21 entidades cuenta con personal experto en actividad deportivas, externo, a quien se contrata puntualmente para estas funciones.
- c. **En la mayoría de las entidades (54,5%) es su propio personal de atención directa en otros servicios** quien apoya a las personas usuarias en estas actividades deportiva.
- d. **La mayoría de las entidades también utiliza el recurso del voluntariado para apoyar a las personas usuarias en actividades deportivas que organiza:** en el 22,7% de los casos la mayoría del personal de apoyo en actividades deportivas es voluntariado y en el 40,9% solo algunas personas

son voluntarias. En el 9,1% de los casos también se utiliza este recurso de forma coyuntural.

e. **Entre las pocas entidades que reciben alguna ayuda, el porcentaje del coste de estas actividades cubierto por financiación pública o privada, es muy diverso:**

- Para deporte federado:
  - El promedio recibido por entidades que reciben alguna financiación pública es el 36,16%.
  - El promedio recibido por las entidades que reciben alguna financiación privada es el 40,5%.
- Para deporte no federado:
  - El promedio recibido por las entidades que reciben alguna financiación privada es el 61,5%.

f. Las entidades ASpace destacan la **gran dificultad que supone para ellas no disponer de estas fuentes de financiación que les permitan contar con los recursos (personales y materiales) especializados suficientes**. Así, para poder desarrollar proyectos deportivos de competición, o en sus dificultades respecto al deporte de competición convencional (material deportivo, formación específica, relación deportistas-auxiliares o técnicos). En concreto, las principales limitaciones para ampliar su oferta de deportes adaptados se producen por la falta de recursos económicos, la falta de equipamiento y materiales adaptados para las competiciones y la falta de personal para apoyar a los deportistas. El perfil de las personas atendidas con grandes necesidades de apoyo, combinado con estos recursos limitados, supone una importante limitación para ampliar la oferta.



# 08

## 8. PROPUESTAS

---



# 8. PROPUESTAS

## PROPUESTAS PARA LA CONFEDERACIÓN ASPACE:

- Contribuir, a través de campañas de comunicación, a visibilizar el deporte de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo como un derecho, así como sus capacidades y su afición por practicar deporte, los beneficios que les aporta el deporte, y la particular contribución de estas personas a los valores propios del deporte: superación, esfuerzo, autonomía personal, inclusión social, etc.
- Facilitar una mejor coordinación, conocimiento e intercambio de buenas prácticas e iniciativas desarrolladas por entidades ASPACE para facilitar e impulsar la práctica deportiva entre las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo. Así en aspectos como la oferta de actividades deportivas, marcos de colaboración y alianzas con recursos del entorno comunitario, fuentes de financiación, etc.
- Promover formación especializada en distintos deportes desde la Confederación y a través de las Federaciones en todas las Comunidades Autónomas.
- Identificar entidades y empresas que, a nivel estatal, en el marco de su responsabilidad social puedan aportar apoyos económicos para impulsar y visibilizar el deporte de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo.
- Desarrollar una mayor incidencia en las Administraciones Públicas, Organismos Deportivos y entidades del Tercer Sector Social para visibilizar todo tipo de estudios, estadísticas e informes, en concreto, el deporte de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo: tanto sobre la práctica deportiva de la población en general, como sobre la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- Continuar desarrollando su incidencia política e institucional y aportando elementos de argumentación a sus Federaciones Autonómicas y entidades ASPACE, para el reconocimiento y garantía de financiación pública estable en servicios de apoyo al deporte de las personas con grandes necesidades de apoyo.

- Aportar elementos de argumentación a sus Federaciones Autonómicas y entidades ASPACE, para lograr que en todas las Comunidades Autónomas se garanticen productos de apoyo para la práctica deportiva entre las ayudas económicas para facilitar la autonomía personal. En particular en las subvenciones para apoyar a la persona con ayudas técnicas o instrumentos necesarios para el normal desenvolvimiento de su vida ordinaria, en desarrollo de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

## PROPUESTAS PARA LAS ENTIDADES ASPACE:

- Continuar extendiendo y diversificando en respuestas y opciones de práctica deportiva para las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo.
- Diversificar la oferta deportiva para llegar al máximo de sus personas usuarias, teniendo en cuenta variables como el sexo, la edad, las necesidades de apoyo, los distintos gustos y aficiones.
- Promover, en particular, la práctica de deporte adaptado federado entre las mujeres con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo.
- Mejorar la información sobre la oferta y opciones deportivas disponibles, tanto en la propia entidad, como en otros recursos del entorno comunitario accesibles. Orientar a cada persona hacia aquellas que se adapten mejor a sus aficiones, preferencias y necesidades.
- Mejorar la información sobre iniciativas deportivas en el entorno comunitario (carreras solidarias de otras entidades, eventos deportivos diversos), así como la participación activa de la entidad en las mismas.
- Potenciar la creación de clubes y asociaciones deportivas entre las entidades ASPACE, así como el intercambio de prácticas e iniciativas desarrolladas en este sentido, entre las entidades ASPACE.

- Potenciar la utilización de recursos del entorno comunitario para la práctica deportiva adaptada o inclusiva.
- Explorar y desarrollar, en su caso, iniciativas como becas o ayudas para el acceso a productos de apoyo en el ámbito del deporte, o líneas de préstamo de productos de apoyo en este ámbito.
- Seguir desarrollando actuaciones de incidencia para que todos los espacios e instalaciones deportivas cuenten con condiciones de accesibilidad.
- Seguir desarrollando actuaciones de sensibilización para que todos los espacios e instalaciones deportivas conozcan a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo, adaptándose a sus necesidades.
- Realizar más jornadas de inclusión, de formación y prácticas sobre el deporte de estas personas y sus distintas modalidades y oferta disponible.
- Desarrollar ligas y jornadas intercentros en los que participan deportistas no federados.
- Potenciar el trabajo en las escuelas de educación especial y ordinarias en "deporte para todos" donde se trabajen no solamente deportes ordinarios.
- Desarrollar programas de escuelas deportivas para la captación y facilitación del acceso al deporte de las personas jóvenes.
- Intensificar la captación de voluntariado para el apoyo en este ámbito.

#### ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- Dotar recursos, apoyos y condiciones para garantizar el derecho de las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo al deporte. Tanto para que las entidades cuenten con los recursos humanos profesionales necesarios y especializados, para proporcionar y acompañar a las personas usuarias en una práctica deportiva diversa y de calidad, como para que dispongan de materiales y productos de apoyo necesarios. También considerando la financiación adicional que supone la progresiva adaptación de estos materiales en el caso de menores. Asimismo, en los deportes federados, para financiar los costes de desplazamiento y estancia de deportistas en competiciones a nivel autonómico, estatal o internacional, en lugares adaptados, y contando con el personal de apoyo adecuado a sus necesidades.
- Incluir a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades con grandes necesidades de apoyo en todos los estudios, estadísticas e informes sobre el deporte y la práctica deportiva, destacando las necesidades de las personas con grandes necesidades de apoyo.
- Dotar o facilitar personal cualificado subvencionado por organismos públicos especializado en deporte adaptado.
- Facilitar espacios y diversidad de horarios para la práctica deportiva de personas con discapacidad (en algunos casos los recursos comunitarios no permiten muchas opciones para elegir estos horarios para el uso y disfrute de las instalaciones).
- Garantizar la no discriminación de las personas por su discapacidad ni por razón de orientación sexual, expresión de género o identidad sexual.
- Desarrollar más actividades adaptadas inclusivas en los recursos de la comunidad.
- Habilitar más espacios y recursos comunitarios adaptados para el deporte.





#EstudiosASPACE

# Estudio sobre el deporte en personas con parálisis cerebral de entidades ASPACE

La oferta actual y necesidades de las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo

## CONFEDERACIÓN ASPACE

C/ General Zabala,29

28002 Madrid

Tel.: 91 561 40 90

[www.aspace.org](http://www.aspace.org)



@ConfeAspace



Confederacion.aspace



confeaspace

Colabora:



✓ APOYO AL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL CON CARGO AL 0,7 DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES



✓ POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

